



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 19 DICIEMBRE 1995 - Número 18.2 Página 653 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el martes, 19 de diciembre de 1995.

ORDEN DEL DIA

Unico.- Continuación del debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Buenos días.

Antes de reanudar la sesión, se va a dar lectura a un escrito firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que dice así: "Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ante el compromiso ineludible de D. Fernando Villoria Díez de asistir al Consejo de Dirección del Hospital Universitario, Marqués de Valdecilla, tras consultar con el resto de los portavoces y con el Consejero de Sanidad que no ven inconveniente en ello, solicita el adelanto de la tramitación de las enmiendas de la Sección Décima".

¿De acuerdo?. ¿Ninguna objeción?. Por tanto, comenzaremos en la mañana de hoy con la Sección Décima.

A esta Sección, existen las enmiendas: 154, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 165, 167 y 168 del Grupo Parlamentario Socialista. Un voto particular al texto resultante de la incorporación al dictamen a la enmienda 156 del Grupo Socialista, formulado por el Grupo Parlamentario Popular. Y, finalmente, hay una enmienda, la 48, del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Fernando Villoria: Por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Buenos días. Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados, muchas gracias por posibilitar un cambio en el programa.

Sr. Presidente. La defensa a las enmiendas a la sección diez, las haremos conjuntamente la Diputada Ana Isabel Esteban y yo mismo; por lo tanto, le ruego tenga en cuenta que nos distribuiremos el tiempo de esa manera, si no hay inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No hay inconveniente.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Bien.

Señoras y Señores Diputados, nos encontramos aquí para defender las enmiendas que no hablan sido acordadas tanto en Ponencia como en Comisión. Yo, aparte de la brevedad del contenido de las mismas, puesto que ya es conocido por la mayor parte de sus Señorías. Por otra parte, sí que les ruego una consideración especial y que estas enmiendas puedan ser aprobadas ya que consideran avances objetivos. No hay consideraciones subjetivas en este sentido. Yo creo que las enmiendas que se han aprobado son de la misma naturaleza; comprendo que puede haber algún elemento condicional, en un

momento dado, pero -insisto y reitero- objetivamente mejoran los Presupuestos de este Consejo de Gobierno, y objetivamente mejoran esto que en un concepto más en abstracto se llama: la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Y son concreciones a ese incremento, a esa mejora de la calidad de vida.

El orden que voy a seguir es el orden que hablamos defendido en Comisión; en todo caso, iré citando una a una. En primer lugar, tenemos las dos enmiendas del área de Consumo. El área de Consumo, parece que no ha sido entendido por parte de ninguna de Sus Señorías como un elemento importante a considerar la mejora de las partidas, y nosotros proponemos dos mejoras en las partidas del área de Consumo: la 159 y la 160. Con ella, lo que pretendemos es mejorar todo lo que se refiere a la información de los ciudadanos en el área de Consumo.

Quiere decirse que con la 159, pretendemos que exista una mayor participación del Consejo de Gobierno en incrementar el número de oficinas municipales de información al consumidor. Es un programa de gran relevancia. En este momento existen ya bastantes oficinas de este tipo; tanto en Santander, como en Torrelavega, en Reinosa, etc.; algunas con mayor fortuna que otras en su gestión. De todas maneras, quiero decir que el interés que nosotros proponemos es que se mejore, se aumente el número de ellas, merced a una colaboración del Gobierno Regional con los Ayuntamientos. Para eso incrementábamos la partida.

Así como también la 160, del área de Consumo, lo que pretende es mejorar los hábitos de consumo de los ciudadanos. Quiere decir esto que mediante campañas, tal como se viene haciendo habitualmente, pero nosotros mejoramos la partida presupuestaria de este área de Consumo, para mejorar los hábitos y cambiar los hábitos de consumo de los ciudadanos de Cantabria.

Cambiando de área, nos encontramos ya en el área puramente asistencial; y planteamos de nuevo algo que está evidentemente en nuestro programa electoral, algo que se ha planteado en la presentación de los Presupuestos del año 95 y también del año 96 por la Consejería, que es implantar una cooperación perfectamente instrumentalizada entre el Gobierno autónomo y el Insalud para mejorar esta cooperación. Intenta mejorar; mantener lo que significa el Hospital Valdecilla, para que pueda en el futuro afrontar los retos futuros que sin duda tiene toda institución de esta naturaleza. Yo creo que no debo decir ya más, porque he sido exhaustivo en la descripción de este programa. Pero nosotros pretendemos, muy sucintamente para ser sintético, que siga siendo un hospital pionero, que mantenga la posición

hegemónica, etc. etc.

Es decir, los retos del futuro es que Valdecilla, en un momento dado, se pueda quedar sin pacientes. Hace quince días, en Valladolid, se ha hecho el primer trasplante de riñón; próximamente va a haber un programa de trasplantes en Asturias, de trasplante cardíaco, también de trasplante hepático en el Hospital de Cruces. Todo esto significa que son actividades que se vienen haciendo en Valdecilla y que, sin embargo, se pueden dejar de hacer y los pacientes no vengán. Quiero decir que en esto es importante, la colaboración del Consejo de Gobierno con el Insalud y teniendo como objetivo el hospital Valdecilla.

Otro programa importante, el programa de cáncer de mama; detección precoz del cáncer de mama. Yo sé que existe una sensibilidad; esto estaba en nuestro programa electoral, evidentemente, y lo traemos aquí porque sabemos que existe esa sensibilidad por parte de todos los Señores y Señoras Diputados aquí presentes. Yo creo que es un programa de área de prevención, es concretamente la responsabilidad de la Diputación. Yo creo que es necesario, y diría que hay otras Comunidades Autónomas que también lo han puesto en marcha. No me quiero hacer más extenso, porque creo que el programa se vende solo.

En cuanto al programa de gripe que también verán ustedes, la vacuna de la gripe. Todas las vacunaciones es prevención, el resto de las vacunas están en el área de la Consejería, yo pido su reconsideración a que se reconsidere ésto, si no se aprueba por parte de la Consejería el destinar una partida presupuestaria a ésto, los ciudadanos pueden estar tranquilos, porque el Insalud lo va a seguir haciendo, va a seguir dando esta prestación.

En cuanto al programa de trasplantes, yo creo que la Consejería de Sanidad tiene nombrado a un coordinador regional de trasplantes, yo lo que pido es una partida para que pueda realizar sus funciones, tiene nombrado a un coordinador, al Doctor Cotorruelo del Hospital la propia Consejería, yo lo que pediría es una partida presupuestaria muy pequeña, muy escueta, pero suficiente para que pueda realizar las funciones de desplazamiento, etc. y para posibilitar que todos estos programas se puedan seguir desarrollando en nuestro Hospital. Terminó, Sr. Presidente.

Quedaban dos programas, muy brevemente, son: el programa para Ascasan, es igual que el programa de Alcer; por un millón, yo pediría que no discutieran, no discutieran el concepto porque económicamente es bajísimo. Ascasan, debe intentar realizar estas actividades igual que hace Alcer en el área de las enfermedades renales. No me extiendo nada más. Y, por último, un programa de Reto, que yo creo que en cuanto a rehabilitación de toxicómanos no es necesario decir la labor que está haciendo Reto en esta Comunidad Autónoma, yo pido que se mantengan estos conceptos presupuestarios, podamos discutir de alguna manera en cuanto a la financiación, en un

momento dado, pero yo creo que los conceptos son irrenunciables. Y les pido su consideración.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Villoria.

Tiene la palabra D^a Ana Esteban Saez.

LA SRA. ESTEBAN SAEZ: Sr. Presidente,
Señorías.

Las dos enmiendas que dentro de la Dirección Regional de Bienestar Social me toca defender pertenecen al Programa 3133: Asistencia al menor y a la mujer.

La primera de ellas, la 157, aumenta en 35 millones los programas del Plan de Igualdad de Oportunidades; ya que en un primer momento el Gobierno de la derecha aportaba a este Plan solamente 15 millones de pesetas. Con este dinero, no se llegaba a subvencionar siquiera los servicios que prestan las múltiples asociaciones de mujeres existentes en Cantabria.

La situación se ha corregido parcialmente y ahora hay consignados 32 millones. Así todo, los Socialistas creemos que esta cantidad es insuficiente. Cualquier plan de igualdad serio y riguroso y que pretenda iniciar un camino de auténtica igualdad en Cantabria debe contar como mínimo con 50 millones de pesetas. La atención inversora ha de priorizar hacia programas de formación para colectivos de mujeres especialmente desfavorecidas del mundo rural, mejorando su calidad de vida, con el fin de facilitar su incorporación a la vida económica, social y cultural.

Asimismo, la atención inversora debe de ir encaminada a potenciar la participación social de las mujeres fomentando el desarrollo del movimiento asociativo de mujeres. Es necesario además desarrollar programas de información y orientación laboral estableciendo becas o ayudas destinadas a mujeres con hijos a su cargo y escasos recursos económicos. Para todo esto hace falta dinero, señoras y señores diputados, más dinero del consignado en el Presupuesto.

La segunda de las enmiendas, a esta Dirección Regional de Bienestar Social, se refiere al programa experimental de atención a la primera infancia, y es la nº 154 del Grupo Parlamentario Socialista. Los Socialistas pretendemos que se duplique su consignación de nueve millones a dieciocho, ya que el importe que aparece presupuestado es el mismo que llega del Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno Socialista de Madrid. El Gobierno regional no aporta nada, aunque en su explicación del gasto diga que se lleva a cabo en colaboración técnica y financiera con el Ministerio de Asuntos Sociales en guarderías de la propia Diputación Regional de Cantabria.

Señoras y Señores Diputados, con estos presupuestos vemos la escasa preocupación que este Gobierno tiene hacia la mujer y el menor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señora Diputada.

A continuación, existe un turno a favor del voto particular al texto resultante de la incorporación al dictamen de la enmienda 156 socialista, formulado por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular. Lo va a hacer la Sra. Pérez Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias Sr. Presidente.

Respecto a la enmienda nº 382, 156 del Partido Socialista, a la que presentamos nuestro voto particular, consideramos que teniendo en cuenta que lo que se hace es detraer de infraestructuras para residencias de la tercera edad el concepto gestionado por el Gobierno Regional al Plan Gerontológico de carácter estatal, la misma cantidad y que lo único que se ha conseguido con esta enmienda es aumentar el concepto del Plan Gerontológico Estatal que no va a aumentar, porque está cofinanciado, y considerando también que la gestión es mucho más operativa desde el Gobierno Regional, llegaría más rápido y a cubrir todas las necesidades de nuestra Comunidad, mantenemos nuestro voto particular de Comisión que es negativo a la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, un turno a favor de la enmienda 48 del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene el Sr. De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda que presentamos en Ponencia y Comisión y no fue aceptada, la mantenemos en Pleno; y aunque es una enmienda que el Consejo de Gobierno ha declarado aceptada, nosotros pretendemos mantenerla y haciendo una excepción sobre lo que manifesté ayer de que estas enmiendas no pretendíamos defenderlas nosotros aquí en la Tribuna, aunque sí someterlas a votación. Tengo que decir sobre todo, por aclaración, esta enmienda que nosotros hemos puesto va con la intención que al menos en nuestro Grupo las personas que entienden de este tema, éstas inversiones más que construir centros de salud que es para lo que está la partida dispuesta en el Presupuesto, nosotros entendemos que no sería necesario, por lo menos en un primer plazo, en una primera etapa, construir más centros de salud

para la tercera edad, porque entendemos que existen en Cantabria centros privados suficientes con los cuales los conciertos harían que se podrían optimizar los recursos. Es decir, si nosotros apoyamos, que es lo que pedimos con la enmienda, destinar 60 millones que iban en principio para construir un centro de la tercera edad, si nosotros destinamos estos fondos a estímulo y apoyo para que las personas de la tercera edad puedan estar en centros concertados donde parece ser que hay plazas abundantes, entonces creemos que se realiza una labor más lógica, más práctica, digamos.

Esta es una postura de un Grupo Parlamentario que naturalmente piensa que esto es así, lo cual no quiere decir que estemos en posesión de la verdad, nunca hemos pretendido estarlo, pero así lo vemos. Es decir, nosotros creemos que hay que ayudar para que todos los centros que existen, mediante conciertos o medio algún tipo de acuerdo, puedan funcionar digamos a tope de sus posibilidades con la asistencia de personas de la tercera edad, de ancianos, en lugar de, en este momento y en esta primera etapa, construir más centros o algún centro en este sentido, es decir, vamos a utilizar lo que hay, las posibilidades que hay ya en Cantabria, mediante unos estímulos y unas ayudas y evitar en principio destinar esto a construcciones de nuevos centros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno en contra.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Interviene el Sr. Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros vamos a votar a favor dos enmiendas del Grupo Socialista, en concreto la 168 y la 156; y el resto, vamos a votar en contra por diversas razones. Fundamentalmente, porque nosotros entendemos que la Consejería de Bienestar Social y Sanidad está sujeta a los acuerdos de la concertación social y, por lo tanto, en cierta medida representa una idea que hemos defendido desde mi Grupo, que es el apoyo a los contenidos de esa concertación, creo que en los debates en Ponencia y en Comisión se han llegado a transaccionales que permiten interpretar que nosotros nos vemos reflejados en los contenidos de esta Consejería y en cualquier caso también queríamos puntualizar algunas cuestiones.

Decir que después de esta idea general, con relación a esto, entendemos que muchas de las enmiendas que se plantean fundamentalmente desde el Grupo Socialista hacen referencia a competencias exclusivas del Insalud; y, en ese sentido, nosotros pensamos que habría que hablar seriamente con el Insalud para que estas inversiones que nosotros compartimos se produjeran sin necesidad de transferir

a la Comunidad Autónoma gastos de una competencia, la de Sanidad, que no tenemos asumida y que, por lo tanto, en cualquier caso, sería transferir un déficit a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Hay algunos aspectos que nos llaman la atención en alguna de las propuestas; por ejemplo, el asunto de la mamografía; en el sentido de que nos parece que la petición que se hace en términos comparativos con otras Comunidades Autónomas donde está implantado este Programa, tiene una cuantía desde mi punto de vista excesiva. Si no hubiera sido porque está aceptada, nosotros la habríamos votado. Y con relación al tema del Centro Reto; a nosotros nos parece que habría que clarificar primero los métodos terapéuticos de esa Institución, antes de proceder a subvenciones. Nosotros somos partidarios que siempre se anteponga el programa a la subvención, a la organización, que se financie el programa que sea con métodos pedagógicos reconocidos y que sean mediante un concurso público. Por tanto, ese conjunto de enmiendas no las vamos a aprobar y en esta Sección insisto en que vamos a votar exclusivamente la enmienda 168 y 156 del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. El Sr. Gómez Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí, Sr. Presidente. Buenos días. Muchas gracias.

Anunciar que el Partido Regionalista de Cantabria votará en contra de las mociones presentadas por el Partido Socialista de Cantabria, además de que no votará en la moción de la Unión para el Progreso de Cantabria, por ser una moción que se encuentra aceptada, si votamos, votamos en contra, quiero decir. Entendemos, en cuanto a la exposición de motivos que iniciaba el portavoz del Partido Socialista, donde nos habla de la mejora de la calidad de vida, que la mejora de la calidad de vida también se produce con el proyecto de ley que presenta esta Consejería en estos Presupuestos de 1996.

Yo entiendo que es un problema de interpretación. Usted interpreta que la mejora de la calidad de vida se realiza con las enmiendas que el Partido Socialista presenta, y el Grupo Parlamentario Regionalista entiende que esa mejora de calidad de vida, está perfectamente sustanciada con el presupuesto que presenta la Consejería de Sanidad. Por lo tanto, desde este Grupo anunciamos nuestro voto negativo, Sí votaremos afirmativamente al voto particular del Partido Popular. Y como he dicho anteriormente, votaremos también en contra de la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria; entre otras cosas, además entendemos que gran parte de las enmiendas que presenta el Partido Socialista

Obrero Español, son enmiendas que no corresponden a la Diputación Regional de Cantabria. Digo no corresponden...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, este micrófono al parecer está estropeado. Utilice otro y perdone.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Esto parece que va mejor. Gracias Sr. Presidente.

Decía que no entendíamos el planteamiento del Partido Socialista, en cuanto a que en sus iniciativas presenta cosas que no corresponde a esta Comunidad Autónoma. Por ejemplo, tenemos el tema del cáncer de mama, que no es un tema que corresponda a la Consejería de Sanidad, ése es un tema que corresponde a la Administración Central, que corresponde al Insalud; por lo tanto, no entiendo cuál es la razón por la que se pretende que desde una iniciativa parlamentaria con esta enmienda, sea el Gobierno Cantabro quien tenga que asumir esta responsabilidad. Por eso me reitero en todo lo que he dicho anteriormente, y por entender que están ajustados y que se detraen de partidas que están perfectamente justificadas, como sea el mantenimiento en el psiquiátrico de Parayas; en consultorios rurales, hospital de Liencres; en fin, está plenamente justificado y por tanto el Partido Regionalista votará en contra a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, de la enmienda presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria y votará afirmativamente a la del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Por nuestra parte, naturalmente apoyaremos nuestra enmienda, la número 48. Y por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a mantener el mismo criterio y el mismo voto que finalmente aportamos en Comisión. Y va a ser exactamente de la manera siguiente; a la enmienda número 153, sobre situaciones de necesidad, etc....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. De la Hera. La 153, no se somete a votación hoy. La primera Socialista es la 154.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La 154, nosotros nos vamos a abstener. La 157, también nuestro voto será de abstención. La 158, que hace referencia al Hospital Valdecilla, nosotros en Comisión votamos no y vamos a mantener el no, porque consideramos que el Hospital de Valdecilla lo tiene que financiar el Gobierno. En la 159, sobre oficinas

municipales de información al consumidor, y la 160, son del mismo tenor las dos; vamos a abstenernos.

Votaremos sí, a la número 163, sobre el cáncer de mama. Y también sí, a la 164 sobre tratamiento preventivo de la gripe, que igualmente lo hicimos en Comisión. Después nos abstendremos, en la 165 y en la 167. Y finalmente votaremos sí, a las ayudas a Ascasan, por ser una entidad benéfica de ayudas a la salud mental. Y que también en esta misma Sección, algunas enmiendas nuestras, en la misma dirección, sobre minusválidos han sido apoyadas. Entendemos que no hay razón para que ésta se discrimine, por eso en esta votaremos afirmativamente aunque creo que en Comisión habíamos votado abstención; pero entendemos, lo hemos pensado, que si nuestras enmiendas han pasado, nuestras enmiendas sobre niños autistas, determinadas minusválidas, pues pensamos que ésta debería llevar el mismo camino que han llevado las nuestras que han sido de aprobación.

En cuanto a la número 156, el voto particular que presenta el Grupo Popular sobre la enmienda 156 del Grupo Socialista; ésta enmienda fue aceptada tanto en Ponencia como en Comisión con nuestro voto afirmativo, por tanto mantenemos este criterio, con lo cual votaremos en contra del voto particular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Villoria tiene la palabra.

Sr. Diputado, una pregunta: ¿van a dividir también las intervenciones o interviene usted solo?. Usted solo.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señores y señores diputados.

Agradecer los votos favorables a nuestras propuestas, solamente hacer hincapie en dos aspectos muy brevemente.

Respecto al Grupo Izquierda Unida. Los programas preventivos son responsabilidad de la Consejería de Sanidad; los programas preventivos. El programa de cáncer de mama, las vacunaciones, son programas preventivos responsabilidad de la Consejería y del Gobierno regional.

Otra cosa es que se quieran o no se quieran aceptar, y podamos excusarnos. Pero, Sres. de Izquierda Unida, yo les pido el voto favorable a estos conceptos; podemos discutir la financiación, pero son responsabilidad, el argumento no es convincente, por eso les insisto de esta manera.

Ejemplos hay en las otras Comunidades Autónomas; y hay dos, que son: la de Navarra y la de Castilla-León, con dispositivos asistenciales

equivalentes al que se proponen. Yo no digo que deba ser, no me voy a mentener en que esa cantidad deba ser la que tenga que ser, pero el concepto les ruego que cambien el sentido de su voto o que busquen otra razón para decir que no.

Sr. Presidente del Gobierno, que porqué traigo cosas si se están haciendo. Porque -repito- es su responsabilidad; y cuando alguien hace dejación y abandono de su responsabilidad, afortunadamente hay otra Institución que se hace cargo de que no haya situaciones de abandono. Por eso, la vacuna de la gripe, se traen aquí; yo lo decía precisamente para no llevar a la ciudadanía a una situación en la cual alguien pueda pensar que hay una situación de abandono. No la hay, Sr. Presidente del Gobierno.

Mantendremos, en cuanto al voto particular del Partido Popular, nuestro punto de vista que habíamos planteado en Comisión, nuestro criterio. En cuanto a la cooperación con Valdecilla, yo digo que ese criterio es válido; alguien puede pensar que es responsabilidad de la otra Administración, es cierto, yo no digo que no sea responsabilidad de otra Administración, digo que es necesario entrar en una colaboración y en ese sentido es por lo que hemos planteado la enmienda. Entiendo los razonamientos que se dicen y no puedo rebatirlos en otra línea.

En cuanto al aspecto, me parece conceptualmente importantísimo; es decir, el plan gerontológico y aquellos proyectos cofinanciados, y en esto parece que había unanimidad con otros Grupos, deben ser cofinanciados. Y lo que observamos es que en los Presupuestos no se consigna ni una peseta(...) hablo tanto del voto particular del Plan Gerontológico, como puede ser algunas otros aspectos o programas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Finalmente intervención del Grupo Popular. Lo hace la Sra. Pérez Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Vamos a ir posicionándonos, por el orden de las enmiendas según se han tratado en Comisión.

En principio, respecto a las enmiendas 159 y 160, que tratan sobre las oficinas, las OMIC, y respecto a la mejora de hábitos de consumo; en primer lugar, votaremos negativamente porque consideramos que se trata de fondos destinados a obras necesarias. Además, ya existe un programa específico y suficiente; no aumenta el número de OMIC por poner más dinero, ya que es potestad de los Ayuntamientos.

También hay programas que se venían haciendo, de educación e información al consumidor,

que se van a hacer desde la Consejería y que ya hay presupuesto para ello. Por lo tanto, nuestro voto negativo a las enmiendas 159 y 160.

En relación a la enmienda número 159, de cooperación con Valdecilla, la Consejería tiene en su programa el establecimiento de acuerdos de cooperación con la Administración del Estado en materia sanitaria, a través de la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria de Cantabria; pero siempre con acuerdos previos, nunca por imposición.

La enmienda número 163, al considerarla afectada no la trataremos. La enmienda número 164, de programas preventivos para la gripe, consideramos que se quiere detraer de mínimos imprescindibles para el mantenimiento y reposición de bienes en consultorios rurales, hospitales, etc.

La enmienda 165, que habla del programa de promoción, trasplantes y donaciones. Se considera necesario un acuerdo previo con la Administración Central a través de la Comisión Regional de Trasplantes; creo que ésta se reunirá en Enero, y para su funcionamiento es suficiente lo consiguiendo en programas especiales. Por lo tanto, se votará negativamente.

La enmienda número 157, de la mejora del plan de igualdad de oportunidades, creo que ya ha habido una enmienda transaccional y que está suficientemente dotado este programa. Y que ya creo que concretamente este programa estaba interrumpido desde hace cuatro años, costará ponerlo en marcha, para lo que se considera suficiente la dotación presupuestaria.

Respecto a la enmienda número 154, el programa experimental de atención a la primera infancia. Este programa está cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Sociales, pero sólo abarca capítulo 1: personal de guarderías; no se puede pasar a otros conceptos. Concretamente, al pago del personal por el incremento del horario en las guarderías dependientes de las Comunidades Autónomas; por lo tanto, no se puede aumentar, es capítulo 1.

Respecto a la enmienda número 168, Ascasan, votaremos favorablemente. Y respecto a la enmienda número 167, del Centro Reto; como Asociación, podrá solicitar acogerse a las subvenciones generales públicas que se convoquen. Y creo que este Centro concretamente no se encuentra, o esta Asociación, no se encuentra autorizada como centro de tratamiento de drogodependientes, según lo dispuesto por el Decreto de Centros y Servicios Sociales y las órdenes que lo desarrollan.

En relación a la enmienda 48, de la Unión para el Progreso de Cantabria, al estar aceptada no vamos a defenderla y la votaremos negativamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se someten a votación las enmiendas presentadas... ¿Sr. Villoria?

EL SR. VILLORIA DIEZ: Nada más un matiz, para agradecer el voto favorable a la enmienda de Ascasan. Y, por último, para decir, al Sr. del Grupo Regionalista, que el programa de cáncer de mama es defendido por la Consejería, como tiene que ser; y, por lo tanto, los ejemplos tienen que ser de otra naturaleza, y los razonamientos de los apoyos o no a los programas de otra naturaleza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más debate, comenzamos la votación.

Sr. Secretario.

Señores Diputados; por primera vez hoy, les ruego a todos la máxima atención para que la votación sea fluida y sin problemas.

Gracias.

Enmienda 154. Comenzamos las enmiendas en bloque presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. -Decía- enmienda 154. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en votos contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha sido rechazada, por 10 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 157. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha sido rechazada por 10 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 158. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha sido rechazada, por 10 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda 158 se refería.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda 159. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 159, por 10 votos a favor, 26 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 160. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Se rechaza la enmienda 160, por 10 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 163. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 16 votos a favor, 19 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 163 por 16 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones

Enmienda 164. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 16 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 164 ha sido rechazada por 16 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 165. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 165 ha sido rechazada por 10 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Y seguidamente pasamos a la votación de la enmienda 167. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Se rechaza la enmienda 167 por 10 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación última de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda 168. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 168 ha sido aprobada por unanimidad.

Voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 156 incorporado al dictamen del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 19 votos favor , 19 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se repite la votación del voto particular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 19 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Repitiéndose la votación. Se va a celebrar una tercera; y, como ustedes saben, si esa tercera es también de empate, quedará decaído el voto particular. Se somete a votación el voto particular: ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 19 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por lo tanto, el voto particular del Grupo Popular ha decaído.

Enmienda número 48 de la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 6 votos a favor, 22 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Queda rechazada la enmienda número 48, por 6 votos a favor, 22 en contra y 10 abstenciones.

Con esta votación, finalizamos la Sección Décima. Y volvemos a la continuidad de las Secciones, que sería ahora el tratamiento de la Sección Séptima: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A la Sección Séptima, existen las siguientes enmiendas: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, están las enmiendas: 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la: 49, 62 y 76. Por parte del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. la: 36 y 37.

En primer lugar, tiene la palabra para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado D. Gerardo Bazo Echevarría. Por un tiempo de quince minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde luego, Señorías, no dejarán de reconocer que la discusión de estos Presupuestos, en principio podemos considerar que ha sido atípica; si tenemos en cuenta el uso, la costumbre, la tradición, que ha existido en esta Asamblea. Y, sobre todo, en esta Consejería, porque da la impresión de que se quiere evitar la confrontación de ideas, la alternativa en los programas para esta Región; parece que se quiere evitar que sobre todo y fundamentalmente, los Socialistas demos la alternativa que tenemos para esta Región; declarando afectadas muchas de las enmiendas que los Socialistas hemos presentado a estos Presupuestos, y que no tiene ninguna razón de ser.

No voy a dedicar todo mi tiempo a exponer estos criterios, por los cuales las partidas no tienen por qué estar afectadas. Pero sí que me gustaría poner una sola de ejemplo, sólo una de ejemplo, no voy a poner más. La enmienda 118 del Grupo Socialista. Señorías, dice así: "Fomento a la inversión en los sistemas productivos para minimizar los residuos industriales". Se financia del concepto 771, y esta financiación no está afectada. Lo puedo decir más fuerte, más claro no: No está afectada. Señorías, he puesto nada más un ejemplo; podría seguir con muchos más ejemplos, pero es un ejemplo claro y contundente de que se ha querido evitar la confrontación de programas, la confrontación de ideas, la alternativa diferente, que es lo que dan estos Presupuestos para esta Región.

Se ha dicho mucho, en la prensa, en estos días, sobre los Presupuestos, sobre las alternativas diferentes; y hay algo que aquí tenemos que decir. Los Socialistas, no hemos quitado la partida presupuestaria para el saneamiento de la bahía de Santander; no es verdad que la hayamos quitado, sino todo lo contrario. Lo que hemos dicho es, lo que el Consejero dijo aquí, en Comisión, y en esta Asamblea en el último Pleno, y en los medios de comunicación constantemente: que se cumpla. Dijo, en Comisión y dijo aquí en el Pleno: "70% la Administración Central, Fondos de Cohesión; 30% Comunidad Autónoma". Eso es lo que está. ¿Por qué al revés?. ¿Por qué Fondos de Cohesión, 700 millones; y Diputación Regional, a través del Fondo de Compensación Interregional, pone 1.250 millones?. ¿Por qué?. Es un criterio del Consejo de Gobierno, esto. Es un criterio del Consejo de este Gobierno, que va en contradicción con lo que el Consejero dijo en Comisión y en este Pleno: 70-30, 70 Administración Central, Fondos de Cohesión; 30 Diputación Regional. En el Presupuesto, se da al revés. Es al revés. Y no estamos de acuerdo con eso. No estamos de acuerdo.

Como tampoco estamos de acuerdo con la financiación que tiene esta partida: 70-30. No. Hay que dejarlo así en los Presupuestos para no perder los Fondos de Cohesión, evidentemente; pero no es ése el objetivo que perseguimos los Socialistas. Perseguimos que sea igual que conseguimos los socialistas en el Besaya, con la oposición del Partido Popular en el Congreso de Diputados, que sea declarado de Interés General; que es una obra lo suficientemente importante, y es una obra con un presupuesto tan importante, que la Comunidad Autónoma no puede hacer frente a él; a pesar de que se diga que son ocho mil millones, que no es verdad. Un saneamiento integral.

Decimos que merece la pena intentar, y merece la pena que este Consejo de Gobierno dedique esfuerzos a que se declare: obra de Interés General. Pero mi sorpresa va más allá todavía, cuando cojo la prensa y me encuentro un comunicado; que resulta, en Comisión se dice que 70-30; 70% Administración Central, 30% Comunidad Autónoma. En Pleno, el otro día, a una pregunta de un Diputado del PRC, que no recuerdo ahora quién era, se dice también aquí: 70% Administración Central, 30% Comunidad Autónoma. Bueno, pues hoy nos desayunamos diciendo que no; que es el 85%. De verdad, tal confusión de opiniones, ya uno no sabe qué decir. ¿Cuál es verdad; 70-30 ó 85-15?. ¿O es que no es verdad nada?.

Dicho esto, aclarada la postura del Grupo Socialista de que no estamos en absoluto en contra del saneamiento de la bahía de Santander; que estamos a favor, y en sus justos términos, y que merece la pena intentar que la obra sea declarada de Interés General y que este Gobierno tiene que hacer esfuerzos para que sea así; igual que los Socialista los sacamos en Torrelavega para la comarca del Besaya; tienen que intentarlo. Y de aquí, de esta partida presupuestaria, es donde nacen otras muchas afectaciones, que dicen.

¿Afectaciones, de qué?. Si el Fondo de Compensación Interterritorial, lo han dedicado al saneamiento de la bahía de Santander porque el Consejo de Gobierno ha querido; y si ha querido, lo puede cambiar. Y nosotros decimos que lo cambie, que no es justo que un Fondo de Compensación Interterritorial, que tiene como objetivo corregir las diferencias que existen entre las diferentes Comunidades, que en Cantabria sea al revés. Que dejemos a la Cantabria de interior, que es la que tiene más diferencias, la que está peor dotada, la dejemos sin un solo recurso de estos 1.250 millones y los dediquemos a la "T"; a la "T" de Cantabria, a la más rica. No es lógico. Nosotros decimos que esos 1.250 millones de pesetas tenemos que distribuirlos en el territorio y, fundamentalmente, en aquéllas comarcas más deprimidas. Y por eso hemos sacado 1.000 millones de pesetas de esa partida presupuestaria, que por eso no está afectada. Y, sin embargo, la dedicamos a la comarca del interior.

¿Y a dónde la dedicamos fundamentalmente?. Para cumplir tres objetivos; primero, optimizar todos

los recursos en el programa Leader: Saja Nansa. Y es verdad, porque en esta comarca están comprometidos los Ayuntamientos, están comprometidas entidades privadas, individuos, la Comunidad Europea, la Administración Central; ¿y nosotros, qué?. Pero es que además de invertir ahí, conseguimos otro doble objetivo; y es que saneamos dos ríos importantes, importante sanearlos porque el desarrollo de esas zonas, los Socialistas creemos que es con la naturaleza, que es protegiendo la naturaleza y salvando la naturaleza; y los ríos Escudo, y los ríos Nansa, que atraviesan Valdáliga y el Valle del Nansa, Señorías, son dos focos importantes para el desarrollo de esas dos zonas; y además cumpliríamos otro nuevo objetivo, y es Oyambre. Esos ríos van a Oyambre; con lo cual, conseguiríamos también que además de actuar sobre el Plan Leader. Además de redistribuir los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial hacia las zonas más defavorcidas, además de sanear y proteger y adecuar mejor Oyambre; además de esto, Señorías, conseguiríamos algo más, y es potenciar el deporte ecológico: la caza, la pesca, el piragüismo, el senderismo, eso lo conseguiríamos. Es decir, no es un recurso que tenga una acción sola y única; sino que es un recurso múltiple que afecta a una zona deprimida que para eso son los Fondos de Compensación Interterritorial.

Pues bien, les he dicho dos enmiendas y les voy a decir otras dos más. En las enmiendas 120, 119 y la 118 que ya he comentado antes; aquí hay un nuevo concepto de protección de la naturaleza, y sobre todo de los residuos industriales.

En el proyecto de Presupuestos que se nos propone, se nos propone corregir; y nosotros decimos, no está mal que corrijan pero hay que prevenir. ¿Somos todos conscientes de que muchos de los residuos industriales que hoy se producen pudieran ser reciclados?; ¿podían ser utilizados por otros empresarios, creando bolsas de residuos?, ¿Podrían ser empleados por otros?. ¿Somos conscientes de que mejorando los métodos de fabricación, como dice la enmienda 118, podríamos mejorar los recursos y utilizar menos materia prima para ofrecer los mismos productos?. ¿Somos conscientes de que eso es posible?. ¿Somos conscientes, Señorías, de que muchas veces con una pequeña inversión; que nosotros proponemos que la Comunidad Autónoma no que financie al 100%, pero que sí ayude, se pueden utilizar los residuos de una empresa para obtener energías, y aprovecharlos y eliminando parte de esos residuos?.

Yo creo que si apostamos por esto, estamos apostando por el futuro. Estamos apostando por el salario sostenible; estamos apostando por utilizar nuestros recursos de una forma óptima, y además es que es económico, al final. Porque al final resulta que tenemos que gastar mucho menos dinero en restaurar, porque hemos hecho la prevención. Y yo creo que merece la pena intentarlo, Señorías; lo creo de verdad.

Yo creo que a estas enmiendas; tanto a estas

tres últimas sobre residuos industriales, como a la que afecta al Plan Leader en Saja Nansa; debemos hacer todos un esfuerzo porque merece la pena. Merece la pena proteger la naturaleza y, a la vez, potenciar e desarrollo de zonas deprimidas de Cantabria, y además colaborar con el esfuerzo que Municipios y entidades privadas están haciendo en esas comarcas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias Sr. Presidente.
Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Se ha equivocado, el Sr. Bazo, en los argumentos que escogió para justificar sus enmiendas; y ahora mantiene una postura pues tan pertinaz como la pertinaz sequía que asola España. Yo le voy a intentar contestar sin acritud. Y voy a intentar, sobre todo, informarle, aclararle las dudas; que yo creo que lo he hecho en la Comisión. Y yo le conozco a usted desde hace mucho tiempo y sé que no es tan torpe como para no haberlo entendido, ni mis explicaciones eran tan poco precisas para que no lo entendiese; luego, sólo cabe una explicación, que no lo quiere entender.

La financiación del Plan de Saneamiento de la Bahía. Yo pido que se examinen las actas de lo que dije aquí, en la última comparecencia; ya no voy a decir en Comisión, porque no me recuerdo y puedo haberme equivocado. Pero aquí se dijo que la financiación de los Fondos de Cohesión, son del 80 al 85% del proyecto. Y hace una semana que he estado en Bruselas, hablando con el responsable del tema y me lo ha confirmado; ¿cómo voy a decir aquí otra cosa?. Que sea del 80 o del 85%, significa que lo es en la globalidad del proyecto, en los cuatro años en que se va a ejecutar. Pero no quiere decir que partida a partida tengamos que ir respetando ese porcentaje. Lo que nos van a pedir en Bruselas, es que cuando se cierre la obra, nosotros hayamos pagado el 15% del total. Y eso es lo que vamos a hacer. ¿Por qué tenemos que hacerlo este año, cuando había además un condicionante fundamental?; y era que hacía falta tener el gesto de un compromiso serio en el Presupuesto. Y entonces, prácticamente este año, nosotros agotamos el porcentaje que nos corresponde poner; en los próximos años, la financiación será fundamentalmente del Fondo de Cohesión. Y el Fondo de Compensación, se podrá destinar a otras actuaciones. Y además es que era lo lógico hacerlo así, porque la tramitación de los Fondos de Cohesión, aunque la inició el Gobierno anterior, todavía falta consolidarla; y esperamos que el Ministerio de Economía y el MOPTMA cumplan los compromisos que adquirieron.

No diga que no es verdad. Cuesta lo que cuesta, y estamos hablando de proyectos; y usted que es técnico sabe lo que es proyecto. Y no diga que es injusto con lo del Fondo de Compensación Interterritorial; porque uno de los mayores estrangulamientos que tiene esta región, es precisamente la depuración de las aguas residuales. Una de las mayores diferencias con otras Comunidades Autónomas. Y, entonces, es creo que una actuación perfectamente defendible destinarla a superar ese déficit, acortar distancias. Y va a dar servicio a casi el 50% de la población. Lo que usted dice de las zonas menos favorecidas, tienen programas específicos presupuestarios de actuación que están discutiendo aquí en un montón de Consejerías. Destinarlo al Nansa-Escudo, que no desembocan en Oyambre sí en el ámbito del plan del parque natural pero no en Oyambre precisamente; sucede, por un lado, que no hay proyectos. Y yo me resisto a introducir aquí una cosa que no hay proyectos ni los tenemos cuantificados.

Yo no sé si van a ser los 1.000 millones que usted dice, ó 500 ó 600 ó 1.500; es poco serio por mi parte, y estimo que por la suya también, meter en unos Presupuestos una obra que no está definida. Y que si tuviéramos que tomar alguna referencia; el Plan Hidrológico de la Cuenca Norte, de la cuenca 2, hace una valoración de las necesidades de depuración de aguas residuales en toda la región y no habla para nada de esas cifras. O sea, que no sé de dónde se las ha sacado usted.

Por cierto que en los Presupuestos, y se explicó en Comisión, se contempla el hacer depuraciones de aguas residuales en la zona del parque de Oyambre; en concreto, en San Vicente de la Barquera, y así se explicó.

Y, por último, no lleve el debate a la parte que me podría ser a mí más favorable, porque creo que no procede centrarle en esos términos, sería una desconsideración con el resto de los Diputados, pero es que no le favorece a usted. No me lo lleve al terreno técnico, no me lo lleve a los temas en los que trabajo yo habitualmente en mi profesión; qué me va a hablar usted a mí de minimización de residuos.

Pero saliéndonos ya de ese tema, es que hace una interpretación absolutamente sesgada. Hay una partida, que dice: "reducción de cargas contaminantes en origen". Pregúntele usted a cualquier técnico, de su Partido, de donde quiera, de ningún partido: qué significa reducción de cargas contaminantes en origen. Pues prevenir la contaminación; actuaciones internas en los procesos, para no producir la contaminación. Por lo tanto, la enmienda suya, holgaba totalmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Continuando con las intervenciones de los turnos a favor de las enmiendas a la Sección Séptima;

es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el que puede ahora defender las: 49, 62 y 76.

Lo hace en su nombre el Diputado, D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ¿De 5 minutos, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Sí, Señor. Sr. Carrera, yo comprendo que usted quisiera más tiempo. La regulación que se hace es un poco en relación naturalmente al número de enmiendas. El anterior Diputado, ha consumido 11 minutos, tenía que defender 14 enmiendas; Usted, son cinco minutos para tres enmiendas, que yo creo que es incluso generoso, de acuerdo a como se está llevando el debate.

No obstante, usted comience; y a ver si es posible que finalice en ese tiempo. Luego, naturalmente, tendrá el turno de fijación de posiciones.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, que en la discusión de las enmiendas en Comisión, se haya avanzado en un objetivo que nosotros planteamos en los Presupuestos del 95 y planteamos en el Presupuesto original; por cuanto, efectivamente, se han concretado capítulos que nosotros considerábamos prioritarios y que facilitan, espero, el control y el seguimiento de esta Cámara en la gestión del Medio Ambiente en la Región.

Por ejemplo, lo que el Sr. Consejero acaba de decir sobre el tratamiento de residuos, la minimización en origen, la descontaminación, la atención a la contaminación de origen difuso y de carácter agrícola y ganadero. También la concreción de espacios en los que puede actuarse en materia de protección, como es en la gestión y ampliación del parque natural de Oyambre, o en la posibilidad de ampliación y creación de nuevos espacios protegidos; que aparecen ahí quitados y que esperemos también que se concreten en actuaciones inmediatas por las amenazas que se ciernen, la ría de Ajo y todo el entorno de municipios que están realizando numerosas agresiones. En esa ría que está al margen de cualquier protección, o en las que por razones de su proximidad a la reserva natural de las Marismas de Santoña y Noja también supone el que este Gobierno actúe de forma inmediata. Lo que puede afectar también en espacios de un interés excepcional, como es el Alto Asón, como es el Monte Ijedo, como es Peña Sagra o como es el Macizo de Candina, o el conjunto de Candina-Sonabia.

Nosotros estamos en ese capítulo satisfechos; como lo estamos también en las propuestas que hicimos para que se ampliase la investigación sobre la contaminación atmosférica a otros núcleos, como son los de Corrales de Buelna, que recientemente han padecido problemas en ese capítulo. Incluso, en la concreción de sustitución, como así se anuncia, de

productos no biodegradables; coincide también con la necesidad de introducir tecnologías blandas en los procesos productivos para reforzar ese principio de la minimización en origen y, por lo tanto, de realizar una política preventiva que es la mejor política ambiental que puede realizarse en ese capítulo.

No estamos satisfechos, sin embargo, en concreciones que deberían haberse apurado en el terreno, por ejemplo, de la depuración de aguas residuales, más allá de lo que son ya los espacios que por acuerdos con la Administración Central, o bien a través del Fondo de Compensación, se dedican al saneamiento de Santoña, Asón, ó del bajo Besaya propiamente dicho, ó de la bahía de Santander. Creemos que debería haberse concretado el que esta Consejería reforzase las iniciativas de depuración más allá de esos ámbitos y en el entorno inmediato, donde también hay presiones, sobre todo de vertidos de aguas residuales industriales, en la comarca de Cabezón de la Sal, en la comarca de Corrales de Buelna, y también fuera del ámbito de lo que es la bahía de Santander propiamente dicha. Hay lugares en donde el Gobierno Regional debería actuar como complemento de lo que son esas actuaciones digamos directas que se van a realizar en la bahía de Santander, en el Saja Besaya ó en la bahía del Asón.

Otro aspecto que nosotros destacamos, y con el que no estamos de acuerdo radicalmente, es con la desproporción que se mantiene entre la enorme inversión que aquí se recoge y la escasa capacidad de gestión que el reducido personal, tanto de la Consejería como del Cima, va a tener como problema fundamental en estos próximos cuatro años. No se nos ha admitido a trámite, en una transferencia, con la cual pretendíamos reforzar el personal y los funcionarios en materia de policía ambiental; y nosotros creemos que esto debe resolverse desde luego de otra manera a como se propone aquí. Una policía ambiental, no puede tener un carácter meramente de inspección, sin ninguna autoridad o respaldo; sino que debe formar parte de la propia estructura de la Administración Autonómica, porque de esta manera será eficaz y tendrá ó podrá conseguir los objetivos que ese capítulo nosotros planteábamos.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo en que el Cima mantenga esa autonomía; en que privatice la gestión ambiental, en un terreno como el del capital natural cuyo protagonismo básico debe corresponder a la propia Administración, a la Administración Regional. Y esperemos tener la oportunidad de ir - como digo- corrigiendo ese capítulo.

En cuanto a enmiendas concretas; nosotros no entendemos, por ejemplo, una partida que recogía en el capítulo de: deudas de ejercicios anteriores, que no se mantenga en el presupuesto del 96. Es la partida referida a la indemnización por la suspensión de tala de arbolado autóctono; que aparece en esta Consejería, no sabemos por qué. Bueno, nos han dado una explicación sobre un intento de fortalecer en el pasado a la Consejería con una partida que finalmente aterrizó en esta Consejería, cuando lo lógico es que hubiese

aterrizado en la Consejería de Agricultura.

En cualquier caso, por mantener la coherencia y la continuidad, nosotros proponemos que en el 96 esa partida se mantenga, puesto que pretendemos que la moratoria continúe; y que, por tanto, se estimule a los propios Ayuntamientos a la conservación y, en este caso, a la repoblación o al respeto a la riqueza que tienen en ese aspecto. Y sabemos que el protagonismo, la complicidad de las Administraciones locales, en este terreno es fundamental; porque lo mismo pueden quemar, que pueden no mantener los estacados, o que pueden estimular el que el ganado afecte a determinadas áreas. Creemos que esa enmienda perfectamente, es una enmienda modesta por otro lado de 15 millones; en coherencia con lo anterior, debería aprobarse por esta Cámara.

Precisamos también la necesidad, en el Cima, de que se destinen partidas al desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio; cosa que no se hace y que se mantiene en términos genéricos. Lo mismo a la realización de un plan de gestión de recursos hídricos. Y, por último -y acabo Sr. Presidente- nosotros no estamos de acuerdo con el Plan de Gestión de los Residuos Sólidos; puesto que nos tememos que conduzca a la solución de la incineración como objetivo principal.

Y en el terreno de los residuos biosanitarios, en concreto; pretendemos la clausura de la incineradora de Meruelo, y que sea sustituido por lo que hoy es el objetivo de todas las Administraciones: la instalación de procesos de desinfección en autoclave en origen de los residuos biosanitarios, y evitar los problemas de funcionamientos, las graves irregularidades que se han producido y, desde luego, la contaminación, que de una u otra manera, directa o indirecta, explícita o difusa, ese tipo de instalaciones producen sobre el medio ambiente. Y, por ello, detraemos una partida, de ese capítulo importante, para que se empiece a adoptar una solución que cuanto antes pues mejor.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, un turno a favor para la defensa de las enmiendas 36 y 37 presentadas por el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, S
Presidente.

Nuestra enmienda número 36, que es la 2ª de la ordenación general; pretende obtener una parte de 50 millones de pesetas, que se añadirían a los 1 millones que tiene dispuestos el Consejo de Gobierno para la atención de una serie de parques o espacio proteger.

Nosotros nos referimos, concretamente, a que en los municipios de Cartes, Piélagos y Reocín, se disponen proyectos sobre la rehabilitación de espacios, tales como la finca anexa a los Torreones de Cartes, que es propiedad de la Diputación Regional; otro espacio en Puente Arce, del Ayuntamiento de Piélagos; y otro espacio lo constituye parque de la Robleda, que está junto a la casa de Juntas de Cantabria, en Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín.

En el plan que el Consejo de Gobierno tiene en el Presupuesto, no figuran estos tres espacios; y ese plan que consta de 160 millones de pesetas, nosotros pretendemos añadirle 50 millones más, para que llegase a 210 millones, y se pudieran contemplar estos tres espacios a que me he referido porque lo consideramos de interés.

Esta enmienda se ha debatido ampliamente, en Ponencia y en Comisión; y, finalmente, en Comisión, se habló de la posibilidad de una transaccional; se nos dijo que cambiásemos los fondos de donde lo detraíamos en primera intención, así se ha hecho. Pero mucho nos tememos que esta nueva financiación que nosotros hemos puesto, pueda ser un inconveniente para su aprobación. Si esto fuera así, si hubiera voluntad de apoyarla y la financiación que por segunda vez hemos decidido tampoco puede servir, obviamente no va a servir, nosotros estamos dispuestos a hacer una transaccional para dotar esta partida del concepto que nos diga el propio Consejo de Gobierno, o el Grupo Parlamentario Popular. Es más; como esta enmienda nosotros la consideramos de interés prioritario, tenemos una segunda enmienda, la número 37, en esta misma Sección, para destinar 60 millones de pesetas, a: subvenciones a Ayuntamientos, a fin de que puedan redactar planes de urbanismo y normas subsidiarias. Como la financiación viene del mismo origen, nosotros incluso estaríamos dispuestos a retirar esta enmienda, en el supuesto de que pudiera prosperar la anterior. Y por eso les ofrecemos esta situación, y esperamos que en la fijación de posiciones nos digan la postura que adoptan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno en contra.

Fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida, D. Emilio Carrera González. Por un tiempo máximo de 5 minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Debe haber una confusión en el número de enmiendas; porque yo tenía idea, y así lo he

confirmado, que eran más de las que el Sr. Presidente me había dicho. Por eso me sorprendí...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se refiere usted a las suyas.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. En concreto, nosotros tenemos cinco. Tres, dijo el Sr. Presidente. Por contrastar..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Permítame, Sr. Carrera. Vamos a concretar el tema, por si acaso hay un error, subsanarle.

Es decir, vamos a ver si concretamos. La relación que a mí se me ha facilitado, era la: 49, 62 y 76; ¿hay dos más?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Hay dos más. La: 54 y la 55. La: 49, 54, 55, 62 y 76.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdone por el error. Y tiene usted la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Nosotros lógicamente, nos reafirmamos en esas propuestas; y señalamos también una de las enmiendas, precisamente la última, que hace referencia a los Picos de Europa y a la Reserva de Santoña. No prosperó en la Consejería de Agricultura; pues bueno, confiamos que prospere en la Consejería de Medio Ambiente. En cuanto a la especial sensibilidad que pueda tener esta Consejería...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Discuple. Es que las dos enmiendas a que usted ha hecho referencia, 54 y 55, irán en el turno correspondiente al Centro de Investigación del Medio Ambiente -al CIMA- que eso hay un apartado específico que será posteriormente en el debate ...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ¡Ah!, el debate es por separado. El organismo autónomo. Pues perdone, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): O sea que continuamos entonces. En el momento actual, usted está debatiendo las únicas enmiendas que defiende, son la: 49, la 62 y la 76.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: De acuerdo.

Por tanto, nosotros confiamos en que esa voluntad de protección de esos espacios se concrete en la aceptación de esa enmienda para profundizar en la cofinanciación que creemos necesaria, independientemente de la resolución o del plazo que tarde el Tribunal Constitucional y el Gobierno de la Nación en resolver el conflicto del que ya tanto hemos hablado.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, nosotros estando de acuerdo en algunas, pero manteniendo el criterio de la financiación

afectada, pues vamos a votar que no en la mayoría, independientemente de que creemos que las nuestras y las que se han admitido en la discusión de la Comisión pues son más ambiciosas y eficaces que las que propone el Grupo Socialista.

No obstante, vamos a votar a favor en el capítulo del Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza, a efectos de crear una mínima base en una partida modesta, pero que exprese la voluntad de que ese Consejo va a funcionar y a gozar de una mínima infraestructura.

En cuanto a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, nosotros proponemos una transaccional por la que los municipios de Cartes, Piélagos y Reocín, que están realizando labores o iniciativas de rehabilitación de espacios urbanos, como son los parques de la Robleda o la finca anexa a los Torreones de Cartes, de forma que se incluya en el capítulo del medio natural, es decir en el programa, por o tanto, nuestra enmienda transaccional es una concreción del texto para situarlo en el programa 4432 el concepto 601.6 y votaríamos a favor de esa transaccional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Unicamente, Sr. Carrera, concretar por escrito exactamente lo que ha dicho ahora mismo de manera verbal; una vez que nos indique el Portavoz de la UPCA, si acepta o no la enmienda transaccional.

Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Fernández Revolvero.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Los Presupuestos, los confecciona el Consejo de Gobierno. El Grupo Parlamentario Regionalista, apoya a este Consejo de Gobierno; luego, lógicamente, cuando se producen enmiendas a esos Presupuestos, el Grupo Parlamentario Regionalista solicita del Consejo de Gobierno información, argumentos y todo lo que sea necesario para seguir apoyando a ese Consejo de Gobierno. Por lo tanto, emplear estas premisas como argumentos(...) me parecen, además de muy poco sutiles, muy poco convincentes y que se vuelven contra quien lo presenta. No había dicho esto en mi primera comparecencia, porque yo creía que resultaba obvio, como hace todo el mundo, en todos los Parlamentos del mundo. No voy a preguntar a otro Grupo, qué es lo que tengo que decir. Se lo tendré que preguntar a quién ha elaborado los Presupuestos. Y con esta premisa que yo creía que estaba clara desde el primer día, pues vamos a ver las enmiendas.

La 109 del PSOE, no la vamos a aceptar porque ya están los funcionarios para atender correctamente a los ciudadanos; y si no lo hacen, es misión de los responsables hacer que los ciudadanos

sean correctamente atendidos.

La 110, ya hay en el capítulo 2 suficientes conceptos como para poder atender esa partida; y, sir embargo, se detrae de una transferencia de capital, La 108, hay un convenio con la Universidad ya que está dotado, del año 1995; y, por lo tanto, lo van a hacer. Y la 115, no hay cofinanciación prevista con el MOPTMA. Las demás enmiendas del PSOE, por el Grupo Parlamentario Regionalista van a ser votadas que no y nos las voy a contestar porque están afectadas.

Respecto a las tres enmiendas del Grupo de Izquierda Unida; la número 49, yo creo que tendría que estar en una Consejería de Ganadería. La número 62, creemos que existen hoy los medios para ese tratamiento. La número 76, que los espacios naturales tienen que ser financiados por el Estado.

Veremos cómo queda esta transaccional de UPCA, que no sabemos como quedará. Y la número 37 de UPCA, es de competencia exclusivamente municipal; los planes de urbanismo y normas subsidiarias. No obstante, creo que Ayuntamientos que no tienen medios económicos, se les está ya ayudando.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. Sr. De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros apoyaremos nuestras dos enmiendas. La número 36 mediante una transaccional que nosotros aceptamos; y no solamente la aceptamos en los términos que nos han dicho, sino que le ofrecemos al Grupo de Izquierda Unida la oportunidad, ya que han tenido a bien aceptarla; es decir, le ofrecemos el que nosotros nos encargamos de pasar a los servicios de la Cámara los datos de financiación nueva que corresponda, que ya sabía yo que no podía ser por la financiación que habíamos indicado, lo dije en la Tribuna, porque ese capítulo se ha agotado con otras enmiendas que se han aceptado al mismo Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Perdón, Sr. de la Hera. Dejemos la cosa concretada. Sr. representante de Izquierda Unida(...)...sobre enmienda 36.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: 36, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): expone una concreta financiación o lugar donde enmendar o colocar esa enmienda. La pregunta es usted acepta o no acepta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, he di

que acepto. Y que además, si se aprueba, ya sé que tiene que ofrecerlo su Señoría a los demás Grupos para que la transaccional pueda votarse; y si en el voto sale positivo, yo le digo a Izquierda Unida que no se preocupen más de la enmienda que nosotros les damos los datos oportunos a los servicios de la Cámara. Nuestro Grupo, les da los datos oportunos, en el supuesto de que al votarla sea aceptada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ahora queda entendido. Perfecto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Después, en cuanto a las enmiendas de los demás Grupos, si alguna no...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Se me comunica, Sr. De la Hera, por los servicios jurídicos, que la financiación y concreción de la misma tiene que hacerse ahora, no va a posteriori.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, pues, se la doy ahora mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por escrito, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos dará unos minutos, digo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Las cosas hay que hacerlas bien.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: D. Vicente de la Hera; la leo directamente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. De la Hera; el Sr. Carrera, al parecer, tiene ya concretada...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien. La transaccional, es; en la Sección Siete, Servicio 3, Programa 4432, el Concepto 601.6, donde dice: Medio natural, 50 millones; debe decir: medio natural: rehabilitación de espacios en Cartes, Piélagos, Reocín y otros, 50 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puede seguir, Sr. De la Hera. Ya está aclarado el tema.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Nosotros entendíamos que por escrito era hacerlo a máquina; bueno, de otra manera.

Las enmiendas del Grupo Socialista, yo he tomado nota de las que tenemos aquí como no admitidas en Comisión; si alguna que digo no corresponde pues la tacho, pero es que no me enterado exactamente cuando ha dado la relación de ellas.

La 107, se refiere a ahorro de agua y decontaminación, Nosotros, en Comisión, nos

abstuvimos; pero ya manifestamos, en Comisión, que estábamos dispuestos a reconsiderar nuestro voto y apoyarle en Pleno. Entonces vamos a votar a favor. Lo digo para los Grupos que puedan estar interesados; que sepan que el voto de abstención de Comisión, pasa a ser positivo en Pleno.

La número 108, nos abstuvimos en Comisión y nos abstenemos ahora, porque entendemos que la Universidad ya tiene bastantes convenios suscritos para no incrementar más. La 109, votaremos que no, lo mismo que hicimos en Comisión. La 110, sobre el Consejo Asesor de la Naturaleza, nos abstuvimos en Comisión pero ya anunciamos que vamos a votar sí en Pleno, y la vamos a apoyar. La 111, que afecta a Oyambre, vamos a votar no, lo mismo que hicimos en Comisión. La 112 y la 113, nos abstendremos. En la 114, sobre vertederos, votaremos en contra. Nos abstendremos, en la 115, 116, 117. Votaremos no, en la 118, 119.

Y, finalmente, votaremos a favor, y también el voto se modifica respecto de Comisión donde nos abstuvimos, pero igualmente que los otros dos casos ya lo anunciamos que íbamos a votar probablemente sí en Pleno, a la enmienda número 120, para establecimiento de bolsas de gestión para eliminar residuos industriales.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, las tres que van en esta Sección, en las tres nos vamos a abstener, lo mismo que hicimos en Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Gerardo Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sin escuchar todavía al Portavoz del Grupo Popular, yo le voy a dar las gracias ya porque imagino que a la vista de las manifestaciones del Consejero de la cartera correspondiente, nos van a aceptar las enmiendas 118, 119 y 120; imagino, porque efectivamente son para minimizar los residuos industriales, solamente que las nuestras son más ambiciosas. Ustedes dicen: 200 millones, y nosotros ponemos 350 millones; y especificamos por qué conceptos van estas ayudas. Por lo tanto, yo creo que puedo adelantar ya el voto favorable de estas enmiendas por parte del Grupo Popular.

Miren ustedes, Señorías, yo voy a agradecer profundamente al Consejero de Medio Ambiente otra cuestión más; y es que nos ha dado la razón. Al final, en ese debate que hemos tenido, que no sé por qué tiene que producirse aquí; pero bueno, se ha producido, pues ha dicho claramente que la participación de la Comunidad Autónoma en los

proyectos afectados puede hacerse a lo largo de los próximos cuatro años. Es decir, mientras que una enmienda no se reduzca a una cantidad inferior a la que se recibe del exterior, no hay ningún tipo de disminución de ingresos, ninguno, y estamos de acuerdo con el Sr. Consejero: ninguno; no hay ninguna enmienda que disminuya ingresos, señorías, ninguna. Y estoy de acuerdo con el Sr. Consejero, porque creo que lo ha dicho bien claro.

Mire, Sr. Consejero; los Diputados no hacemos los proyectos, nosotros no somos encargados de hacer proyectos. Y el Sr. Consejero, yo creo que en un desliz; yo creo que no ha querido decir eso, de verdad. Pero lo que ha dicho aquí, ha dicho: que no viene en los Presupuestos porque no hay proyectos; y ha criticado nuestras enmiendas porque no hay proyectos. Es decir, que en definitiva, como nosotros no hacemos proyectos, los Presupuestos los tiene que hacer solamente el Gobierno y nosotros no podemos enmendar absolutamente nada. Es algo inaudito. Al final, ¿qué ha resultado?; al final del saneamiento de la bahía de Santander, lo que ha resultado es lo siguiente. Que este Portavoz tenía razón, cuando ha sido voluntad de la Diputación Regional el poner en este año los 1.250 millones para el saneamiento de la bahía de Santander. Es un criterio de esta Diputación, y nuestro Grupo tiene un criterio diferente. ¿Que el Grupo Popular no lo acepta?; pues que no lo acepte. Un criterio diferente. Pero ha sido éste Consejo de Gobierno, el que ha tenido esa voluntad: de financiar en un solo año, a costa de muchos municipios de esta región que no reciben ni un duro, a costa de éstos, este Consejo de Gobierno ha decidido destinar todo el dinero del Fondo de Compensación Interterritorial al saneamiento de Santander. No hay más que decir. Pero es criterio de este Consejo de Gobierno; nadie les ha obligado, ha sido su voluntad.

En definitiva, lo que ocurre aquí es que no quisieron, se opusieron, votaron en contra de que el saneamiento Saja-Besaya saliera gratis a esta Comunidad Autónoma; se opusieron entonces, y tampoco quieren intentar que salga gratis el saneamiento de Santander, tampoco lo quieren intentar. Yo creo que vale la pena intentarlo, Sr. Consejero, de verdad; no sé si se podrá conseguir, o no se podrá conseguir, pero creo que es necesario intentarlo.

Respecto a la cuestión de Izquierda Unida, respecto a nuestras enmiendas. De verdad, yo creo que después de la intervención que ha habido hoy sobre la afectación o no afectación de enmiendas, decir que no apoyan algunas enmiendas nuestras aunque están de acuerdo porque resultan afectadas, me parece que es encontrar las razones de la derecha para oponerse a la política de los Socialistas. De verdad, no veo otra razón; no la veo, Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero tiene la palabra.

D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Una intervención muy breve.

Primero decirle, al Sr. Bazo, que ha tenido suerte de que yo no sea un buen parlamentario; posiblemente vivo muy de cerca estos problemas, al fin y al cabo llevo dedicándome mucho tiempo a ellos y esto te resta frialdad, porque iba a llevar usted unos recorridos tremendos por la escasa entidad de sus argumentos.

Yo no he tenido ningún desliz, lo que tiene usted es un oído muy duro. Yo he dicho que en el caso del Nansa que no había proyecto; yo no he dicho que le tenga que traer usted aquí, ni yo tengo que traer los Presupuestos con informe fiscal ya hecho. Pero si no existe un proyecto, moviéndose dentro de un ejercicio presupuestario se corre el riesgo de que luego haya que empezar a cambiar partidas porque no se ha podido elaborar el proyecto; y, sobre todo, no es que no exista proyecto, es que no existe anteproyecto, es que no existe estudio básico. El saneamiento del Besaya que usted dice lleva un montón de años. Si no me ha escucha, luego es muy difícil que entienda mis argumentos ¡claro!. Entonces, cuando no hay estudio básico, ni anteproyecto, ni proyecto, pues es tremendamente difícil y poco serio incluir eso en un Proyecto de Presupuestos; así de sencillo.

He estado resistiéndome a contestarle sobre lo de declaración de Interés General. En primer lugar, el argumento de que el Partido Popular se opuso en el Congreso de los Diputados a que fuera declarada de Interés General la obra de saneamiento Besaya, es un argumento absolutamente falaz. Aquí tengo yo - perdone que me quite las gafas, que en este caso no me dejan ver- la Ley 42/94, sobre Medidas Fiscales y Administrativas; fíjese usted dentro de qué contexto se aprobó. Artículo 73; o sea, que hay otros 72 artículos delante. Y en el 73, dice: declaración de obras de Interés General; y ahí viene el Besaya.

¿Qué quiere usted, que el Sr. Diputado del PP que representaba entonces a Cantabria, votara por esto sólo que sí a una Ley, que igual en los otros 72 artículos le desagradaba?. ¿Y que Gran Canaria hiciera lo mismo, en base a que el artículo 58 era favorable para su región?. Eso es muy poco serio.

Lo mismo que sería un argumento poco serio que en base a que el Partido Socialista ha votado siempre que no a todos los Presupuestos Regionales; excepto los del Gobierno de Gestión, ¡claro!; como esos Presupuestos Regionales atienden necesidades sociales primarias de gente necesitada, yo dijera que usted no quería dar de comer o beber al sediento, por ejemplo; ¿verdad que sería un argumento absolutamente falaz?. Pues en este caso el suyo lo es también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Finalizan las intervenciones.

Grupo Parlamentario Popular, D^a Nieves Maza
tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr.
Presidente. Señorfas.

Quien mucho corre, pronto para. El Portavoz
del Grupo Socialista ya había adelantado cuál iba a ser
la postura del Grupo Popular; pues se ha equivocado,
como lo suelen hacer habitualmente.

Ciertamente, debe de estar duro de oído el
Portavoz del Grupo Socialista. En este debate y en el
de ayer, se ha dicho en todos los idiomas que las
enmiendas que resultaran afectadas no iban a entrar a
debatirse. Ello no quiere decir, en absoluto, que
intentemos evitar una confrontación dialéctica o una
confrontación de ideas, como él ha manifestado. Lo
único que estamos nosotros reflejando es el respeto
más absoluto a la legalidad.

Ayer, en la primera intervención que yo tuve,
en concreto en la Consejería de Industria; ya dije, para
que sirviera para todas las demás, cuál era el motivo
y los argumentos legales para decir que no íbamos a
entrar en el fondo del asunto de todas las enmiendas
que resultaran afectadas, según el informe de
Gobierno que está avalado por el informe jurídico. Me
parece una pérdida de tiempo tener que repetir en
cada una de las intervenciones por qué resultan estas
partidas afectadas: porque comprometen fondos de
otras Administraciones que no son la Diputación
Regional de Cantabria. Ese es el motivo. Y, por tanto,
se requiere, preceptivamente y por imposición legal,
que haya el informe favorable del Gobierno. Dado que
no lo ha habido, esas enmiendas ni tan siquiera se
deberían haber tratado en este Pleno. Y esperamos
que se entienda de una vez por todas, porque es así.
Y no vamos a caer en la trampa de debatir esas; en la
trampa saducea y en el buen sentido de la palabra,
evidentemente dicho; en que a través de sus
argumentos, vayamos a entrar a debatir esas
enmiendas, porque no nos lo autoriza la Ley. Y el
Grupo Popular es totalmente respetuoso con la Ley. Y
a ver si de una vez por todas queda completamente
claro. Pero en todo momento abiertos al diálogo, como
aquí mismo se ha demostrado, con la doble
intervención que ha tenido nuestro Consejero; desde
luego, a nuestro juicio, muy brillante por cierto.

Entrando, por tanto, en las enmiendas;
únicamente a contestar las que no están afectadas.
Diremos que nos vamos a oponer en la primera de
ellas, la 109 del Grupo Socialista, en cuanto a los
servicios de información ya se dan actualmente desde
la Consejería con el personal que hay. Y además, en
este sentido, hemos de decir que lo que se tiene que
intentar en todo Presupuesto que se deba gestionar
bien, es disminuir, intentar disminuir al menos, el gasto
público en lo posible. Y con ello también contesto a
otro argumento que ha empleado también Izquierda
Unida respecto a los gastos de personal. En este

sentido, he de decirle, primero, que no existe ninguna
enmienda particular en este punto; y, segundo, que
ello quedó perfectamente debatido en Comisión, y por
tanto no creemos que deba ser traído a este Pleno.

Respecto a la enmienda 110, del Grupo
Socialista; en cuanto al Consejo Asesor de la
Naturaleza. Ello está previsto porque se les va a
ofrecer, a través del Cima, todos los servicios que
presta este organismo; y, por tanto, esta partida está
ya incluida -vamos a decir así- dentro del Presupuesto,
tal y como está consignado y presentado por el
Gobierno.

Respecto a la enmienda 108, también del
Grupo Socialista. Es innecesaria, en cuanto que por las
partidas del Presupuesto anterior, de 1995, quedan
remanentes que pueden perfectamente cubrir esta
necesidad que se plantea.

La 115, está contemplada en varias partidas;
por tanto, es completamente innecesaria. Pasando
ahora a las de la Unión para el Progreso de Cantabria;
la 36, no voy a entrar en ella, porque si no me
equivoco es la que va a ser objeto de una
transaccional que han propuesto. Y pasando a las de
Izquierda Unida; la número 49 de Izquierda Unida,
creemos que no debe de ser en esta Consejería donde
debería estar, sino en tal caso en la de Ganadería.

Respecto a la número 62, de la gestión de
residuos hospitalarios. El horno incinerador de Meruelo
está perfectamente capacitado para cubrir estas
necesidades, teniendo una suficiente capacidad, y
cumple así la normativa legal que le afecta; y además,
en el momento actual, se está implantando un
programa de calidad ambiental que va a mejorar todo
este servicio.

Respecto a la 76, que es la última que se
debate en este momento de Izquierda Unida. Estamos
de acuerdo que estos espacios naturales,
evidentemente, hay que protegerlos; pero la
financiación debe de venir del Estado Central, por
tanto no entramos. Y, por último, la 37; los planes
generales de ordenación urbana, no son competencia
de esta Cámara, sino de los respectivos
Ayuntamientos.

Nos posicionamos ya respecto a la
transaccional; por nuestra parte, en principio, no
habría pega en la forma que ha leído el Sr. Carrera; si
quedara textual, incluida la palabra "otros" también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Muchas gracias; porque, precisamente, iba a preguntar
en estos momentos a los Sres. Portavoces, antes de
proceder a la votación, cuál era su posicionamiento en
cuanto a la transaccional.

¿Ninguna objeción a la transaccional?
Gracias.

Finalizadas las intervenciones, comenzamos la
votación de las enmiendas.

Primero empezaremos por el bloque de enmiendas del Grupo Palamentario Socialista.

Enmienda 107. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 17 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 107, por 17 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 108. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 19 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 108, por 10 votos a favor, 19 en contra y 10 abstenciones.

Enmienda 109. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 109, por 10 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 110. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 20 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la enmienda 110, por 20 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones.

Enmienda 111. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 111 es rechazada por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 112. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 112, por 10 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda 113. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 113 por 10 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda 114. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 29 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 114, por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 115. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 115 por 10 votos a favor, 22 en contra, 7 abstenciones.

Enmienda 116. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Se rechaza la enmienda 116 por 10 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda 117. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 22 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es rechazada la enmienda 117 por 10 votos a favor, 22 en contra, 7 abstenciones.

Enmienda 118. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 29 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 118 por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 119. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 10 votos a favor, 29 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 119 ha sido rechazada por 10 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.

Votamos la última enmienda del bloque del Grupo Socialista. Enmienda 120. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 17 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 120 por 17 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pasamos a la votación de la enmienda 49. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 13 votos a favor, 19 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 49 por 13 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Votamos la enmienda 62. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 13 votos a favor, 19 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 62 es rechazada por 13 votos a favor, 19 en contra, 7 abstenciones.

Enmienda 76. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 13 votos a favor, 19 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 76 por 13 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Votamos la enmienda 36, que es la transaccional, acordada entre el Grupo Parlamentario de UPCA y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, admitida a trámite por los Grupos Parlamentarios. Se vota, pues, la enmienda antigua 36, hoy la transaccional. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 37 de UPCA. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 17 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 17 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Finaliza la Sección Séptima. Comenzamos la Sección Octava: Cultura y Deporte.

A esta Sección, el Grupo Parlamentario Socialista tiene presentadas las enmiendas: 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 139 bis, 140,

141 y 143. El Grupo de Izquierda Unida, tiene presentadas las enmiendas: 80, 84, 85, 86, 87, 88, y 90. El Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, las enmiendas: 38, 39, 40, 41, 42 y 44. Y, finalmente, hay un turno a favor de un voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista, a una enmienda incorporada al dictamen, que es la enmienda 295 general, 91 de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Emiliano Corral. Por un tiempo de quince minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nuestra concepción del funcionamiento de la Consejería, es la siguiente, en resumen. Este es un servicio a descentralizar lo más posible; de acercarle a los ciudadanos lo más posible, como ya se hace en los países más avanzados; porque ahora estamos pasando ó hemos pasado de un centralismo trasnochado de Madrid de hace años, a otro centralismo de Santander y del Palacio de Festivales fundamentalmente.

Por lo tanto, hay que cambiar fundamentalmente, radicalmente -diríamos- la orientación de la Consejería. Es preciso hacer la oportuna extensión cultural; para lo que, en primer lugar, la Consejería tiene que construir infraestructura cultural y cederla a los Ayuntamientos; y, en segundo lugar, y como no puede llegar con una oferta cultural a los 102 municipios, tiene que comarcalizar la región. Habrá que hacer Casas de Cultura en las carreteras de comarca, coordinadas como es lógico por la propia Consejería.

Se impone, por lo tanto, ahora que la Consejería dispone de recursos, corregir los problemas que la cultura de Cantabria viene arrastrando durante años; diríamos los problemas endémicos de la cultura de Cantabria. Que proceden, básicamente: de la falta de infraestructuras, del abandono a la cultura tradicional, de la falta de apoyo a los creadores y a los promotores culturales y de la falta de comarcalización; es decir, del excesivo centralismo.

El Presupuesto que ahora discutimos, abunda en los mismos defectos que los de años anteriores. Falta hacer la imprescindible descentralización. De ahí nuestra valoración de que es un Presupuesto continuista. Porque el hecho de estar mejor dotado el Presupuesto, no implica que el Gobierno esté dando solución a los problemas de la cultura de Cantabria. Seguimos con la misma orientación cultural que ha dado la derecha a estos Presupuestos durante los últimos años.

Para nuestras enmiendas, sacamos financiación del Palacio de Festivales y del aparcamiento del Racing. Entendemos reticencias del Ayuntamiento de Santander, cuando hablamos del Palacio de Festivales, pero tanto como urbanizarles el

aparcamiento del Racing me parece excesivo.

Nosotros no proponemos cerrar el Palacio de Festivales, Sr. Presidente; nunca lo hemos dicho ni lo hemos propuesto, ni mucho menos. Pero 650 millones de este Presupuesto para el Palacio de Festivales, es excesivo también; y el Ayuntamiento, ni un duro. Esto impide que haya recursos para otras Casas de Cultura y para seguir creando infraestructuras culturales.

Lo que los Socialistas hemos dicho es que hay que llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, y eso nos permitirá detraer financiación para otras enmiendas que permitan empezar a corregir esos problemas a los que antes he aludido.

Por lo tanto, nuestras enmiendas van dirigidas, un bloque de ellas, a crear infraestructuras; otro bloque de enmiendas a atender a la cultura rural o a la cultura tradicional; otro bloque de enmiendas para la descentralización; otro para la conservación del Patrimonio; y otro para el apoyo a los sectores de creación y promoción cultural. En consecuencia, son las necesidades a las que antes he hecho referencia.

Para crear infraestructuras en cabeceras de comarca, que también viene en los programas electorales de otros partidos políticos; muy en concreto la comarcalización cultural. Para el Teatro de Torrelavega, proponemos la enmienda 127, subir hasta 150 millones de pesetas para empezar. Ya sé que se aprobó en la Comisión una enmienda transaccional que incluía 50 millones de pesetas para el Teatro Concha Espina de Torrelavega, y otros 50 para la Casa de Cultura de Castro. Mantenemos la enmienda para la Casa de Cultura de Torrelavega, porque nos parece que es necesario dotarla mejor. La 128 nuestra, Sr. Presidente, que es coincidente con la aprobada para Castro, ya la doy por retirada. Pero pensamos que este año se puede destinar una cantidad mayor para Torrelavega, para la Casa de Cultura de Torrelavega.

Para Santander, también se necesitan infraestructuras culturales; ¡como no!, si no tenemos. Para Santander, tenemos dos enmiendas dotadas cada una con 100 millones de pesetas, para empezar a dotar a la ciudad de Santander de una gran biblioteca pública, que todas las grandes ciudades que lo han querido en los últimos años lo han conseguido, en colaboración con el Ministerio de Cultura. Biblioteca pública, acorde con la nueva legislación, con las nuevas tecnologías, con las nuevas demandas de los ciudadanos. Otros 100 millones de pesetas, para empezar con el gran Palacio de Deportes; que habrá que empezar, que también es la única Comunidad Autónoma que no tiene su gran Polideportivo. Es decir, es que tampoco Santander tiene infraestructura cultural.

Para Bibliotecas, que está dotado con 7.500.000 pesetas para bibliotecas nuevas, nos parece totalmente insuficiente; proponemos incrementarlo. Y de colaboración con Ayuntamientos, tenemos una enmienda, para instalaciones deportivas en los Ayuntamientos, dotada con 100 millones de

pesetas. Es preciso hacer luego convenios con los Ayuntamientos para la utilización, conservación y mantenimiento de todas estas infraestructuras; como también será necesario un convenio con el Ayuntamiento de Santander para el mantenimiento del Palacio de Festivales.

Es decir, proponemos infraestructuras para Santander, para Torrelavega, para Castro, para las cabeceras de comarca, de manera genérica, para que el Consejo de Gobierno lo gestione: 100 millones pesetas para ir diseñando ese modelo de comarcalización; para instalaciones deportivas en los Ayuntamientos y para Bibliotecas. Para todas esas iniciativas, proponemos el dinero.

Otro bloque que va dirigido a atender a la cultura rural tradicional, con dos enmiendas; una de recopilación y divulgación de la cultura tradicional de Cantabria, y otra de impulso a juegos y deportes tradicionales en el medio rural.

Tenemos un acervo cultural importante; fundamentalmente, formado por canciones, juegos, cuentos, leyendas, floklore, que hay que conservar. Primero hay que recoger; luego hay que conservar, recopilar y divulgar. Y que se va a perder. Que es importante y se va a perder. No vale con decir: que si ya está, ya está en el Presupuesto; si ya está, especifiquemoslo. También está en el programa de varios grupos políticos de esta Cámara. Y eso es apoyar programas que potencien la identidad regional. Que ayer se habló en esta Cámara de programas de apoyar la identidad regional; aquí hay programas para apoyar la identidad regional.

Otro bloque va destinado a descentralizar circuitos culturales, que proponemos su incremento porque nos parece insuficiente; y queremos que se especifique y que se haga bien. Circuitos de exposiciones artísticas, que habrá que empezar ya; habrá que empezar la comarcalización por donde sea fácil empezar ahora mismo, donde no sea necesaria unas infraestructuras importantes. Creemos que se puede empezar perfectamente.

Para las fiestas y celebraciones populares, proponemos un incremento; para ir "metiendo" -entre comillas- cultura en nuestras fiestas y en nuestras romerías. También para hacerlo bien; porque ya sé que se me va a decir que es que se hacía mal.

Para las salas cinematográficas en las zonas rurales, tenemos 3.400.000 pesetas en el Presupuesto; y se decía, en la Comisión, que era muy poco, que era un dinero que venía del Gobierno Central y que era muy poco. Pongamos un duro nosotros por lo menos, subamos esa cantidad; estamos en el año del cine. Proponemos incrementar esa partida.

En resumen, para optimizar recursos; para apoyar a los creadores y los promotores de la cultura; y para colaborar con los Ayuntamientos, ya que ellos, por sí solos, no podrían hacer toda esta oferta cultural. Sería empezar realmente a comarcalizar, a

descentralizar nuestra cultura.

Tenemos otro bloque dirigido a Patrimonio; con la enmienda 137, Sr. Presidente, que también anuncio que la retiro, ya que es coincidente con una de Izquierda Unida aprobada creo que en la Comisión. La 138, que es el Plan de restauración y recuperación artística de monumentos y obras de arte; otra para Cuevas, no hay nada especificado en este Presupuesto para Cuevas. Ya sé que el Sr. Consejero, dice: que sí tenemos, sí vamos a hacer. Especifiquemos algo. Ayuntamientos para la conservación y reparación de bienes de interés cultural; para el acondicionamiento de Museos. también. Esta enmienda, 133, Sr. Presidente, la retiro también; ya que hay aprobada otra similar en Comisión, la 133...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La 133, la retira. ¿Y anteriormente?...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. La 137, y la 128 también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La 128, retirada; y la 133, retirada. Perfecto. Gracias.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Y hay un último bloque, dirigido al apoyo, creación y promoción cultural; la 126, va dirigida al fomento al teatro, cine, etc.; a sectores culturales que lo necesitan, que si no es con un apoyo, no pueden sobrevivir, dignamente al menos.

Otra, para libros y publicaciones; para ediciones y reparto en los centros culturales y educativos. Y otra, que podría ser casi parte de esta misma pero es una enmienda distinta, para edición de autores cántabros; un concepto presupuestario que lleva ahí muchos años, pero que lleva muchos años sin utilizarse también. Yo no digo que tenga que estar siempre, pero lleva muchos años sin utilizarse. Y luego tratamos aquí iniciativas parlamentarias en las que decimos que sí, que se va a hacer; pero luego, de hecho, anulamos la partida. No sé qué se va a hacer. Yo no digo, a lo mejor, que haya que hacer el Año de Pereda, que aquí se dijo que no en esta Cámara, pero algo habrá que hacer -digo yo-, aunque luego lo hablaremos en Educación también este tema.

Hay una serie de enmiendas, de las expuestas, que son de colaboración con los Ayuntamientos. Es preciso empezar ya esa comarcalización y esa descentralización; y hay que hacerlo de común acuerdo con los Ayuntamientos.

O sea, Sr. Presidente, que doy por retiradas las números: 128, 133 y 137. Por lo demás, pedir el apoyo para estas enmiendas; para empezar una nueva orientación de la Consejería, para empezar una nueva orientación de la política cultural de Cantabria.

Habrà que seguir en próximos ejercicios, como es lógico, esto no se resuelve de una vez. Y les pido que no tengan en cuenta que son propuestas del Grupo Parlamentario Socialista; porque yo sé que en

general, una gran parte de esta Cámara, está de acuerdo con la exposición o con los razonamientos que acabo de dar; como es lógico, todos sabemos que por ahí debe de ir la política cultural de esta región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Un turno a favor, lo tiene el representante de Izquierda Unida, a fin de que defienda sus enmiendas: 80, 84, 85, 86, 87, 88 y 90.

Lo hace en su nombre, D. Emilio Carrera. Por un tiempo de 8 minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Coincidimos también en muchas de las sobre todo filosofías que inspiran las enmiendas del Grupo Socialista; sobre todo en las relativas a la descentralización, aunque esto no sea una novedad incluso en el resto de la Cámara. Lo que ocurre es que nosotros planteamos -creemos- propuestas más precisas en ese capítulo; al establecer, en política cultural, un límite, una frontera, entre los grandes municipios, que son los que generalmente han centralizado la cultura, y los pequeños municipios que han permanecido al margen. Tanto por el abandono que desde estos núcleos se ha tenido, y fundamentalmente desde la Administración Regional; pero también digamos que por sus propias incapacidades. Todos sabemos las enormes dificultades en mantener una actividad cultural en los pequeños municipios y en las áreas rurales; y de ahí que se tenga que ser beligerante a la hora de introducir estímulos e iniciativas concretas, para que esas áreas sean protagonistas en el quehacer cultural, pero también para que sean capaces de conservar y mantener su propia identidad ante la mistificación, en muchos casos, de la que es objeto por parte precisamente de estas áreas urbanas o de los centros oficiales en los que se produce la cultura. Y en las discusiones de Comisión se ha reprochado, o sorprendido, el que hayamos establecido el límite en los 10.000 habitantes; por cuanto muchas de nuestras enmiendas, algunas aceptadas en la Comisión, otras que hemos mantenido vivas para votar en esta Cámara, en cuanto a la justificación, insisto de este límite.

La razón es bien sencilla. Los municipios; los precisamente diez mayores municipios de la región, tienen más de 10.000 habitantes; y el resto, 91, tienen menos de 10.000 habitantes. Por tanto, nos parece una frontera razonable, en los términos en que marca claramente lo que es el ámbito urbano de lo que es el de los pequeños municipios y las áreas rurales; y de ahí que nosotros, en las enmiendas que presentamos en esta Cámara, ampliemos lo que ya se admitió en Comisión, que fue exclusivamente en la dotación y creación de Bibliotecas para municipios de menos de 10.000 habitantes, y lo extendamos a

iniciativas más genéricas en términos culturales, de actividades de este tipo que puedan desarrollarse en los municipios de menos de 10.000 habitantes. Y precisamos también en algún caso algunos de los objetivos; por ejemplo, en las enmiendas en las que planteamos que se apoyen iniciativas orientadas a la exaltación de las costumbres de las tradiciones y el folklore de Cantabria, que es precisamente unas tradiciones y un folklore que tienen una profunda raigambre rural. Por no decir que la mayor parte, digamos, de la cultura tradicional, con toda la reelaboración que las sociedades urbanas hayan hecho de ésta, tienen su origen en las comunidades rurales. ¿Y quién mejor que éstas para mantener, fomentar, lo que constituye, desde luego, rasgos fundamentales de nuestra identidad?. Y particularmente de su identidad, como comunidades rurales.

Y lo mantenemos en enmiendas que tanto deben constituir programas en sí mismos, como deben formar parte también de las transferencias a los Ayuntamientos; en cuanto estímulo a -como digo- iniciativas que en esas áreas son muy difíciles de sostener, de darles continuidad, y de que no sean una mera sucursal de lo que desde los centros urbanos o desde la centralización de la Administración Regional se haga en ese capítulo.

Hay otro bloque, que nosotros pensamos que en lo que se ha discutido en Comisión pues no ha recibido la atención debida; aunque en esas partidas se dirá pues que en cuanto tan genéricas podrían darse por implícitas algunas de las enmiendas que aquí propongo y de las iniciativas que se pretenden desarrollar. Por ejemplo, el que no se haga referencia expresa a sacar al archivo histórico, independientemente de las competencias, el que este Gobierno regional no manifieste expresamente su voluntad de contribuir a sacar del lamentable estado de abandono en que se encuentra el archivo histórico, creemos que es una ausencia importante. Porque, indudablemente, que eso es la memoria colectiva de esta Región y es, indudablemente, un patrimonio que debe ponerse en el primer lugar, en las prioridades más destacadas de cualquier iniciativa.

Lo mismo el Museo de Historia. Sí nos hablan aquí de los Museos de Cantabria; una partida de 50 millones, creemos que es muy reducida, y que desde luego el Museo de Historia si debe de ser un edificio de nueva planta, que nosotros no somos partidarios, o un edificio o instalaciones que sean resultado de una rehabilitación, como podía ser la Tabacalera, por ejemplo, por citar el más próximo, creemos que debe ya consignarse una partida para empezar a realizar el Museo de Historia de Cantabria; no el Museo de Prehistoria, no el Museo de Arqueología, el Museo de Historia de Cantabria. O eligiendo, y supongo que el debate llegará en su momento, lo que el Consejero ha venido esbozando o proponiendo: el complejo museístico en la zona de San Martín o demás.

Por último, aunque en 1995 se incluyó una partida específica, ahora en 1996 no aparece. Y nosotros creemos que el hacer referencia a Julióbriga,

aunque sea una cuestión nominalista de que aparezca escrito en los Presupuestos un lugar tan excepcional, de anorme interés, y que además está enclavado en un área deprimida, en un lugar donde su mejora, su rehabilitación, la construcción de un Museo, la realización del parque arqueológico, podía constituir un factor más, ya no sólo de dinamismo cultural, sino de dinamismo turístico. Creemos -insisto- por el que no aparezca en los Presupuestos la palabra Julióbriga, indudablemente parece que queda cojo, lo que es uno de nuestros grandes activos en ese aspecto.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte. D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Debo confesar que me debatía en la duda de si salir o no salir; porque sé que refiriéndome al portavoz del Grupo Socialista, mi capacidad disuasoria es bastante limitada. Porque lo he intentado en varias ocasiones, en cuantas comparecencias he tenido oportunidad; y debo confesar, sin intención alguna de ser ofensivo, que es que usted no está sordo, Usted es sordo y de los peores porque no quiere oír nunca.

Los argumentos que se han barajado en esas comparecencias y que se van repitiendo por doquier, son los argumentos que Usted utiliza para defender sus posturas. Y aquello que usted dice que debe de ser, es lo que realmente está siendo. Y entre tanta contradicción, usted nos habla de que no quiere un Palacio de Festivales y, sin embargo, nos propone la construcción de un Palacio de Festivales en Torrelavega. Y se permite la licencia de decir: 150 millones para Torrelavega, para ir empezando. ¿Para ir empezando, qué?. ¿Una obra más producto de la megalomanía, de quien la presentó en su momento, en pleno fervor electoral, que de la necesidad real de Torrelavega?; sepase usted que cuando se presentó ese proyecto, el volumen total ascendió a 1.700 millones de pesetas. A los que había que sumar, los 275 de su adquisición; más las modificaciones posteriores que toda obra de esta envergadura conlleva como estamos acostumbrados. Y eso nos conduce, como usted sabe, a aquéllo que usted pretende enterrar, que es el Palacio de Festivales; nos conduce, ni más ni menos que a un segundo Palacio de Festivales.

Pero además padece usted bastante lapsus lingua; porque en un momento determinado, refiriéndose al Cine Concha Espina, a esa archinecesaria rehabilitación con la que estamos de acuerdo, ha dicho usted: Casa de Cultura. Torrelavega no necesita una Casa de Cultura, la tiene; pertenece al Patrimonio de este Gobierno regional, pertenece al Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, y funciona, funciona y bien; funciona como usted dice

que debe de funcionar, es decir, completamente descentralizada. Por hablar de memoria y por citar lo que está pasando en estos momentos en nuestra Casa de Cultura, que es la Casa de Cultura de los torrelaveguenses. Porque de la misma manera que no nos planteamos la reversión del edificio de Correos o de la Estación, al Ayuntamiento de Torrelavega; tampoco cabe plantearse la propiedad de la Casa de Cultura. Lo que realmente interesa es que la gestión y la actividad de esa Casa de Cultura beneficie, redunde en beneficio de los torrelaveguenses.

Sepa usted que en estos momentos hay en marcha unos talleres culturales, con los cuales se satisface la necesidad que tiene Torrelavega; porque hemos puesto en marcha talleres de carrozismo, que es algo que va en beneficio de nuestra fiesta grande, que es, como sabe usted, la Gala Floral. Sepa usted que en estos momentos hay un ciclo conmemorativo del Centenario del Cine. Sepa usted que en estos momentos hay unos cursos de Historia y de Arte; que ha superado con creces las expectativas que teníamos de matrícula. Y sepa usted que hay un curso de instrumentos tradicionales, etc, etc, Y sepa usted, en definitiva, la Casa de Cultura está funcionando para Torrelavega; que es la cuestión palpitante. Si esta gestión beneficia a los de Torrelavega, no la propiedad del inmueble.

Habla usted demasiado del Palacio de Festivales. Le voy a facilitar algún dato que usted conoce. El presupuesto del Palacio de Festivales, es de 764 millones; incluye una partida de 100 para ampliación de capital, que es una condición exigida por su carácter de sociedad anónima; incluye un gasto de 269 millones, destinado al capítulo de personal. Con lo que usted detrae en sus enmiendas, que son 300 millones, claro que sí; claro está que nos veríamos obligados a cerrar el Palacio de Festivales. Y lo que se ha dicho por ahí, por parte de representantes del Consejo de Gobierno; entre ellos el más cualificado, nuestro Presidente; es perfectamente coherente y lógico. No es ningún argumento demagógico, ni falaz; es perfectamente lógico. Sucedería eso, si sus enmiendas prosperaran. Si detrajéramos esos 300 millones, el personal del Palacio de Festivales se quedaría en la calle.

Me habla usted de descentralización. A grandes rasgos, le voy a decir. Palacio de Sobrellano, exposiciones; por cierto, que ya hemos empezado, usted dice que conviene empezar, pero es que ya hemos empezado. Tiene usted el reloj parado.

Exposición colectiva de 30 pintores cántabros, algún escultor entre ellos: "Punto de partida", se llama esa exposición; eso es descentralización. Comillas, Sobrellano, un palacio abierto, un palacio que permanecía lamentabilísima e incomprensiblemente cerrado. Casas del Aguila y de la Parra, en Santillana. Exposición de Luis Ceballos, un escultor galardonado en Estados Unidos, cántabro, representante de nuestra tierra; hasta el próximo viernes, fecha en la que inauguraremos una exposición de Rafael Crespo. Tudanca, un centro de investigación cuyo proyecto de

rehabilitación está en estos momentos en marcha.

Me habla usted de excavaciones arqueológicas. Y yo le respondo; en estos momentos, hay proyectos técnicos, media docena exactamente. Dos proyectos técnicos de Castro Urdiales; uno de ellos, el más conocido, que es la Cueva del Cuco; un proyecto técnico en Peñeres, Peñarrubia, exactamente en la bolera del Moro; un proyecto técnico de la Calzada Romana de Pié de Concha, de Pesquera a Pié de Concha; un proyecto técnico de la zona arqueológica de La Garma, de la que excuso cualquier comentario porque se ha hablado en activa y en pasiva; y un proyecto técnico que afecta a todas las cuevas de nuestra geografía cántabra, que tienen arte. Eso se llama descentralización. Y excuso más omisiones a una actividad, que se llama: Voces para la Paz, que afecta a 36 municipios de nuestra autonomía y que además afecta a todas las Casas de Cantabria dispersas por la geografía nacional.

De manera que eso que usted dice, de descentralización, es lo que estamos haciendo; eso que usted dice del Palacio de Festivales, referido a la Casa de Cultura, es lo que queremos evitar. Y eso de los proyectos megalómanos, de 2.000 millones que con modificados ascienden a cifras ingentes, que no necesitamos y que no podemos superar, es lo que no sólo intentamos evitar sino que además lo evitaremos.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Para su turno a favor de las enmiendas: 38, 39, 40, 41, 42 y 44.

Lo hace en nombre de dicho Grupo, D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de 8 minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas que nosotros presentamos en esta Sección, voy a resumirlas de una manera muy breve. En primer lugar, tenemos la número 38, que es la 325 del orden general, que pretende destinar 35 millones de pesetas para recubrimiento de climatización de la piscina de Renedo, del Ayuntamiento de Piélagos. Esta partida se pretende extraer de un bloque de la propuesta del Consejo de Gobierno de instalaciones deportivas, que tiene una dotación global de 500 millones de pesetas.

Nosotros, en la defensa de esta enmienda, tanto en Ponencia como en Comisión, hemos intentando convencer a los Portavoces de los distintos Grupos que allí existe, en esta zona, en este Ayuntamiento, esta piscina que ahora mismo se pretende cubrir y climatizar, que atiende a no menos de -diríamos- 20.000 habitantes, 10.000 más ó menos

del Ayuntamiento y los de la zona adyacente; y que entendemos que es una obra que ya está hecha, ya está la piscina, ya está funcionando. Y consideramos que toda obra que está hecha y que funciona, si se la puede mejorar es bueno, y se debe de mejorar con prioridad -digamos- a hacer otras nuevas. Esa es nuestra postura; y de ahí el que hayamos tenido esta iniciativa. Nosotros tenemos la esperanza de que esta enmienda puede prosperar en este Pleno; y, en todo caso, si fuera necesario una transaccional, estaríamos dispuestos a discutirla o analizarla.

Tengo que decir sobre esta enmienda, y me olvidaba, que en el tratamiento que ha sufrido, en Comisión, se nos propuso por algún Grupo que cambiásemos la financiación; y la que yo he dicho ahora es la definitiva. Es decir, la definitiva hasta este momento. Nosotros cambiamos la financiación primaria por la que hemos dicho ahora, que procede de un bloque de 500 millones de instalaciones deportivas; antes se extraía el dinero de varios capítulos, de pequeñas cantidades de otros capítulos. Pero no era aceptable por parte de algunos de los portavoces de los distintos Grupos. Y, por lo tanto, en aras a intentar que esta enmienda, porque la consideramos muy importante, muy necesaria, prospere; hemos cambiado la financiación, y esperamos que ésta les sea útil a los demás Grupos. Y si fuera necesario modificarla, de nuevo la modificaríamos; no sería problema volverla a modificar. Es decir, nosotros, al indicarnos que de los seis conceptos que teníamos, las cantidades que detraíamos para estos 35 millones, al decirnos que cambiáramos la financiación, hemos ido a un bloque importante, donde consideramos que puede ser aceptable; pero, indudablemente, nosotros estaríamos dispuestos a estudiar esta financiación e incluso modificarla, si fuera necesario, en aras a que la enmienda prospere.

Indudablemente, la financiación que hemos puesto últimamente, algún Grupo nos lo ha sugerido; pero, no obstante, pues estaríamos dispuestos a cambiarlo si fuera necesario. Creo que me he expresado claramente. Y si es necesario digo qué grupo; me parece que ha sido el Grupo Regionalista, el que nos ha dado esa financiación, ¿es así Sr. Revollo o no?, de la piscina cubierta de Renedo. O sea, hemos utilizado ésa; pero yo creo que el Sr. Fernández Revollo y yo, estamos de acuerdo en que si hubiera que modificar la financiación, lo estudiaríamos. A algunos parece que no les vale. O sea, que yo estoy dispuesto a seguirla estudiando. Y usted también, porque le conozco.

Luego vamos a retirar la enmienda número 39. No porque no la consideremos oportuna, sino porque esa enmienda estaba dispuesta a habilitar ó facilitar un concurso de ideas para la rehabilitación del Teatro Concha Espina de Torrelavega. Este tema, el tema del Teatro Concha Espina, ha preocupado tanto al Grupo Socialista como al Grupo de Izquierda Unida, que los dos han presentado sus enmiendas correspondientes.

Y, al final, se llegó a una transaccional, en

Comisión; triunfó la de Izquierda Unida, por 50 millones; y nosotros nos consideramos incluidos ahí, puesto que votamos a favor. Ya que lo que pretendíamos es que prosperase una enmienda en este sentido, no importaba si unos millones más o unos millones menos. Entonces nosotros hemos apoyado la transaccional de Izquierda Unida, en favor del Teatro Concha Espina; y retiramos nuestra enmienda en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 39, ¿la retiran?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La enmienda número 39; sí, Sr. Presidente.

La enmienda número 40, corresponde también a unas ayudas para la Casa de la Cultura de Castro Urdiales. Aquí ocurrió lo mismo; es decir, había otras enmiendas en este sentido, concretamente la de Izquierda Unida coincidía en la cuantía con la nuestra: 50 millones poníamos cada uno. Y en la transaccional, que se planteó en Comisión, también se aprobó. Y nosotros apoyamos la de Izquierda Unida, y por eso nos consideramos copartícipes de que prospere una enmienda en este Pleno, en sentido de apoyar esta Casa de Cultura de Castro Urdiales. Por tanto, retiramos también, Sr. Presidente, la enmienda número 40.

Y siguiendo con nuestras enmiendas; la número 41, esta enmienda pretende poner en marcha un plan, o seguir desarrollando un plan de restauración del Patrimonio religioso. Nosotros ahí ponemos 207 millones. Y en Comisión hubo también una transaccional que prosperó, en relación con este tema, también de Izquierda Unida; que hablaba del Patrimonio Arqueológico, pero que luego mediante la transaccional se añadió: lo de civil y religioso. Nosotros hemos tenido la duda de retirar la enmienda; pero como esto viene de un plan anterior del Consejo de Gobierno antiguo, se ha debido en esta Cámara reiteradas veces, a pesar de que nos agrada que haya triunfado una enmienda, o que por lo menos haya 100 millones en ese sentido, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestra enmienda.

La enmienda número 42 está aceptada; la sometemos a votación, es sobre construcción de piscinas polideportivas al aire libre, y no la voy a defender por lo que ya indiqué ayer. Y, finalmente, la última enmienda que tenemos, la número 44, es: promoción cultural en entidades locales menores. Yo aquí les digo lo mismo que hice en Comisión y en Ponencia, y espero; y no solamente deseo, sino que espero; que por parte de Izquierda Unida con su enmienda número 80, 287, que es similar o muy parecida a la nuestra; incluso le vuelvo a ofrecer, al portavoz del Grupo Socialista, por nuestra parte, en relación con su enmienda número 121, 283, que la primera parte de la suya es recopilar datos de cultura, pero la otra es expandir lo que se conoce de cultura a los pueblos, en esta segunda parte coincide con la nuestra. Yo, en Comisión, se lo dije reiteradas veces y no le pareció bien; yo respeto totalmente su

decisión, pero a mí me gustaría que de este Pleno saliera una enmienda, una transaccional de nuestras tres enmiendas, teniendo en cuenta que la suya yo respeto la parte de recolección o de recopilación que tiene y que manifiesta de la cultura. Pero en la parte de su difusión hacia los pueblos, hacia entidades menores, ahí coincidimos totalmente la de Izquierda Unida, la suya y la nuestra. Y nosotros quisiéramos que de este Pleno, saliera por lo menos una transaccional en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene para defender un voto particular, como resultante de la incorporación al texto del dictamen de la enmienda 295 general y 91 de Izquierda Unida.

Tiene la palabra para su defensa. D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Mi intervención se va a reducir a poco en estos momentos. Sencillamente consiste en que hago una propuesta, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el siguiente sentido. En estos momentos, se habían aprobado 50 millones para Museos de Cantabria -si recuerdan- en la enmienda 91; yo pido que se pase la financiación a otro lugar para que se haga más operativa. Ustedes pretenden que sea: Sección 8, Servicio 3; 4551, 611.1.3., que es una nueva creación. Mi propuesta sería la siguiente; llevar esa partida a la Sección 8, 3, 4551, 630.1: Museos P.O. Cantabria Feder; con lo cual incrementaríamos la partida a 150 millones de pesetas. De esta manera haríamos más operativo el Programa. No se trata entonces de echar abajo la enmienda, ni de hacer nada de esto; sencillamente, es pasarlo de un lugar a otro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Esta Presidencia ha contemplado, por parte del Sr. De la Hera, una serie de sugerencias o de enmiendas transaccionales al Grupo Parlamentario Socialista. Y, por otra parte, en estos momentos, el Grupo Parlamentario Regionalista también ha sugerido una enmienda transaccional a Izquierda Unida.

Es el momento ahora, cuando vayan interviniendo, que vayan indicando y concretando, por favor, para que no haya errores técnicos posteriores, el tema de la financiación; es decir, de dónde procede, cuáles son los cambios que se quieren experimentar, etc.

En su consecuencia, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida, para fijar su posición; y, al mismo tiempo, para decir si acepta o no la transaccional, y concretando, con precisión, por favor, todos los temas que antes he aludido.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera. Por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Aceptamos el voto particular del Grupo Regionalista; y vamos a votar la transaccional...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, perdón; el voto particular no lo aceptarán, aceptarán la transaccional.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: La transaccional. Y la transaccional de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Y en cuanto a la propuesta que ha hecho el Sr. Vicente de la Hera, creo que también estábamos implicados nosotros, además del Partido Socialista, en cuanto a tratar de llegar a un acuerdo sobre las actividades de recopilación y difusión en las áreas rurales. Nosotros no tenemos ningún reparo en introducir el concepto de: recopilación; pero que también, efectivamente, se añada el de: difusión. Y sugeriríamos que nos aceptasen la expresión: menos de 10.000 habitantes; para reforzar -como he dicho- el ámbito en que se sitúan esas iniciativas.

Yo en estos términos lo planteo. Parece que el Sr. De la Hera lo admite, y el Sr. Emiliano Corral también. Les facilitaré entonces...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Concretamente, la transaccional; a qué enmiendas afecta. Y naturalmente todos los datos pertinentes, para poder someterse a votación. Por escrito, por favor, los pasan a la Presidencia antes de la votación. Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, ya llegará su momento. Lo que les estoy diciendo a ustedes, es, inclusive si quieren algún receso, pero lo que deseo es que haya precisión, porque es un...

Perdón, Sr. De la Hera; no tiene usted la palabra en estos momentos. Luego hablará usted; para no confundirnos más.

El Sr. Carrera, tiene la palabra en estos momentos. Continúe usted. Y luego, por favor, los Grupos se ponen de acuerdo y me lo pasan a la Mesa. Gracias.

Siga, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien. En cuanto a la fijación de posiciones. Nosotros creemos que efectivamente debe combinarse el mantenimiento de la programación del Palacio de Festivales con la descentralización que proponía el Sr. Portavoz del Partido Socialista, pero no en los términos radicales de

vaciado en que se expresaban sus enmiendas.

Y de ahí que nosotros apoyemos algunas enmiendas en ese capítulo, como fórmula de proyectar la programación del Palacio de Festivales hacia otros núcleos, otras áreas, en este caso también urbanas y también rurales. Y, por eso, apoyaremos la enmienda que con el número 125 se ha presentado, en donde se dedica una partida modesta, que creemos no va a causar graves quebrantos económicos y presupuestarios, que es de 11.500.000 pesetas, para: el cine en áreas rurales.

De la misma forma que vamos a aceptar también la 126, que por un valor de 25 millones se incorpora; y creemos que mejora el Presupuesto, en el tema del fomento a las manifestaciones de teatro, cine, etc. De la misma manera que en los Presupuestos hay desglosadas también una serie de iniciativas muy diversas, en materia de publicaciones, en materia de otras actividades culturales.

Anunciamos también que nos abstenemos en la enmienda de las Casas de Cultura en las cabeceras de comarca. Creemos que ahí es una partida enorme que trastorna lo que es un objetivo que en gran medida puede conseguirse a través de otras iniciativas, de otros capítulos; pero que bien podía expresarse, y desde luego lograr nuestro apoyo, si se financiase de manera adecuada y dentro de un capítulo tan fundamental en esta región como es el de la comarcalización pendiente que esta región no acaba de concretar, desde hace mucho tiempo.

El resto, vamos a votar en contra, porque incluso algunas están afectadas; salvo aquella que responde también a un capítulo en donde existen consignaciones, pero que en este caso las precisa, en un terreno efectivamente necesario, que es: el de la atención a minusválidos y a sus necesidades de deporte y ocio que no se contemplan expresamente, y vamos a apoyar esa enmienda.

En cuanto al Grupo de la UPCA; anunciar el apoyo a la transaccional como he dicho, y el voto en contra del resto de las enmiendas.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sr. Presidente.

Resulta evidente, Señorías, que la óptica del Consejo de Gobierno en cuanto a la Consejería de Cultura, y la óptica de algún Grupo de la oposición, son muy diferentes; incluidas las ofertas culturales. Y a mí se me venía a la memoria, cuando el Consejero estaba hablando, exactamente una cosa: ¿En qué presupuesto, el Ayuntamiento de Torrelavega, pone dinero para arreglar el cine Concha Espina?. Yo todavía

mucho menos, con el desfase de 160 millones que existe entre ingresos y gastos. Este tema le conocí muy bien el Sr. Bazo, que se ríe.

Pero, no obstante, como yo no he venido aquí a reñir a nadie, ni venimos a reñirnos, señalaré que todas aquellas enmiendas que están afectadas, las vamos a rechazar, en primer lugar. En segundo lugar he explicado en Comisión hasta la saciedad las partidas de las cuales sale el dinero para cubrir lo que se nos propone desde el Grupo Socialista; yo no sé si voy a tener que volverlas a repetir: la 226.2, la 630.1, la 412, la 472, la 461, la 471, etc, etc, etc. Y se me decía entonces: espero que así sea; y yo creo que así va a ser. No es que espero, es que así va a ser; así está siendo ya. Y, por lo tanto, todas las enmiendas, las vamos a rechazar; todas. Les recuerdo que esas partidas que acabo de citar, suman: 90 millones de pesetas, en el Presupuesto. Eche las cuentas.

Naturalmente, también vamos a rechazar; por diversos motivos como hemos explicado ya, porque también hay partidas de donde salen; las enmiendas de Izquierda Unida. Y lo mismo haremos con las de la Unión para el Progreso de Cantabria, a excepción de esa enmienda que se le ha buscado financiación, que tiene nuestro parabien y nuestro voto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.
Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros votaremos nuestras enmiendas a favor, como es natural, las que hemos presentado nosotros. Repito que hemos retirado las números 39 y 40. Y las demás, bien en la situación que están ó bien mediante la transacción que hemos ofrecido en dos; que entiendo, por lo que hasta ahora he podido saber, que Izquierda Unida las dos enmiendas transaccionales las admite, esperamos a ver que dicen los demás Grupos, votaríamos a favor de nuestra enmienda o de la transaccional, si así hubiera lugar.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, que empieza en la 121; precisamente, ésta es una que se puede transaccionar con la nuestra 44, 288, y con la número 80 de Izquierda Unida. Entonces apoyaremos la transaccional.

La 122: circuitos culturales, que destina 50 millones; nosotros mantendremos el voto de Comisión, que fue de abstención. Y lo mismo en la 123. Votaremos en contra de la 124. La 125, la apoyaremos. Nosotros ya dijimos, y los demás Grupos si quieren escucharme pueden hacerlo; nos abstuvimos en Comisión, pero manifestamos nuestra intención de votar a favor en Pleno. Por lo tanto, aquella abstención

La 126, también la vamos a apoyar; aunque nos abstuvimos en Comisión, pero anunciamos nuestra intención de votar en Pleno. Yo no sé si la 127 la mantiene, es: sobre el Teatro de Torrelavega; yo entendí en la tribuna que la había retirado, ¿pero la mantiene?. Nosotros nos abstendremos, debido a que ha prosperado una transaccional en este sentido.

La número 328, la ha retirado; y la 329, sobre casas culturales, nosotros vamos a votar sí. Lo mismo que en la 130, sobre biblioteca pública de Santander. Nos abstendremos en la 131, 132, 133, 134, 135 y 136. La 137, la ha retirado, según estos datos.

Votaremos a favor de la número 138; que también teníamos un voto de abstención en Comisión, pero anunciamos nuestro interés de apoyar esta enmienda, que es sobre restauración de monumentos y obras de arte. Nos abstendremos en la 139, sobre sellado de cuevas. Y votaremos a favor de la número 140, mejora de instalaciones deportivas. La 141, nos abstendremos. Y votaremos a favor en la 143.

En cuanto a las de Izquierda Unida; esperando que prospere nuestra enmienda de difusión de la cultura, lo mismo que están las de los otros dos Grupos, y en el supuesto de que nuestra enmienda prospere -yo lo espero así-, la de difusión de la cultura, que lleva una parte de recopilación que pone la enmienda del Grupo Socialista; en este sentido, las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida prácticamente van en esa misma línea y, por lo tanto, nosotros, salvo la última, vamos a votar que sí a todas. Es decir, votaremos a favor en la 80, 84, 85, 86, 87 y 88; bien entendido que en Comisión nos habíamos abstenido, pero la intención de estas enmiendas son exactamente igual que la que va en nuestra enmienda número 44, a que antes he hecho referencia. Y si la transaccional prospera, pues nosotros; lógicamente, por coherencia, teníamos que votar a favor de ellas. Y nos abstendremos en la número 90.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Rogaría, a los Sres. Portavoces, que antes de comenzar las votaciones tenga en mi poder la transaccional, por favor. Si es necesario, daría un brevísimo descanso para ello.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Decir que yo no esperaba ese tono del Sr. Consejero. Yo no le he insultado, ni lo voy a hacer nunca; sí, Usted sí. Quizás es que esté nervioso porque nos trae aquí un Presupuesto de Cultura igual que años anteriores; yo, si no, no lo entiendo. Aunque parece que tiene Usted una fijación con Torrelavega.

Y dice del cine; ¿y qué han hecho en el año del cine?. Nada. ¿Y qué quiere justificar con Torrelavega?, ¿sus carencias?.

Mire, un dato; Festival Internacional de Santander, 80 millones de pesetas, aparte del dinero del Palacio de Festivales. Festival de invierno de Torrelavega, 1.500.000 pesetas. No sé qué querrá usted justificar, y si por eso se pone usted nervioso; no lo sé.

¿Que Casa de Cultura hay en Torrelavega?. Tendrá que definirlo quien tiene que definirlo; ¿O ¿quiere usted caciquear ahí, en Torrelavega?. Da esa impresión.

En cuanto al Palacio de Festivales, y lo que nos dice; yo le voy a decir que gracias por aclararlo, porque en la Comisión no nos aclaró tanto. Y yo bien le pregunté, y ahí está el Diario de Sesiones. ¿Pero usted ve bien, de verdad -y me gustaría que lo contestara- que se pongan 650 millones de pesetas para el Palacio Festivales, y el Ayuntamiento de Santander cero pesetas?; ¿de verdad lo ve bien?. ¿Que cuando un ciudadano saca su entrada en el Palacio de Festivales, y paga 4.000 pesetas por ella, el resto de ciudadanos de Cantabria paguemos 40.000 para que eso sea posible?. ¿Usted lo ve bien?. Si usted lo ve bien, tendrá que mirar a años atrás. Porque además se trata de una discriminación clara, con respecto a otros ciudadanos de Cantabria.

Los de Torrelavega, se darían con un canto en los dientes si les hacen ustedes un teatro y se le dan; encantados. Y los de Reinosa. Ni un duro han puesto ustedes, para el Teatro de Reinosa, ni le ponen para mantenerle. ¿No es eso una discriminación?. Digo Torrelavega y Reinosa; y disculpenme de otras comarcas de Cantabria, que están en la misma situación, exacta; ¿acaso no es eso una discriminación?.

Mire, Sr. Consejero, el Presupuesto que traen es continuista -yo así lo he dicho desde el primer momento-; es el Presupuesto que ha traído aquí la derecha durante los últimos años, el mismo; incluso con los mismos conceptos presupuestarios. Y revítese usted en del 94 y el del 95, que presentaba el del Gobierno Hormaechea, que fue retirado. Revítese los de años atrás.

Y ya, si quiere revisar, revise lo que se decían sus compañeros del Partido Regionalista, con respecto al Palacio de Festivales y con respecto a ese Presupuesto. Revíteselo Usted. Y si ustedes quieren decir: digo donde dijeron diego, haganlo; pero no carguen conmigo, o no cargue con el Grupo Parlamentario Socialista, que mantiene la coherencia. Y ya cuando mire el Diario de Sesiones, se mira a ver si este Portavoz no dijo lo mismo hace dos, tres, y cuatro años, que lo que está diciendo ahora. Para algunos, todavía la coherencia es importante.

Con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida. Decirles que nos causó asombro el criterio de

lo de 10.000 habitantes. No lo entendemos; quizá coincida con algunas cosas, pero no nos parece que el criterio de 10.000 debe de ser; entre otras cosas, porque nos parece más importante comarcalizar a la región culturalmente. Pero ya veo que para el Grupo Popular y para el Grupo Regionalista ha sido un criterio valioso, que le han apoyado a ustedes muchas enmiendas en la Comisión; de 19, 12. A nosotros, de 25, 1; tenemos peor suerte, qué se le va a hacer. Este criterio, a nuestro modo de entender, va contra la comarcalización; aunque algunas de las enmiendas no tienen necesariamente que ir contra esa comarcalización.

Admitimos la transaccional que han dicho, porque es más el concepto que la cuantía; no nos importa de dónde se detraiga la cantidad. Es más el concepto que la cuantía, y admitimos la transaccional.

Apoyaremos la enmienda 87; por haber aprobado otra en el mismo sentido, en 1995. Nos parece coherente también, efectivamente, si hemos aprobado en el Presupuesto de 1995 una cantidad para el Museo de Julióbriga, habrá que seguir; o, sino, qué hicimos aprobando una partida presupuestaria.

Con respecto a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria; la 44, entraría en la transaccional que hemos dicho. La 41, no compartimos esa prioridad; lo manifestamos así en la Comisión. La 42, también en el resto, mantenemos nuestra posición de la Comisión; solamente en la 38, nos parece que si parece que ahora hay financiación de otros conceptos, pudiera ir, por ejemplo, al 601.1, del 4571. Nosotros la apoyaríamos, no habría ningún inconveniente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Sr. Consejero?. Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Educación y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias Sr. Presidente.

De manera muy breve. Para aclararle dos cuestiones muy concretas y muy puntuales, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Mire Usted, primera; el Palacio de Festivales, que no es el Teatro Real, se inauguró el 26 de abril de 1991; espero que la fecha sea lo suficientemente sugestiva para Usted. El 26 de abril de 1991.

El Palacio de Festivales, tiene un presupuesto que no voy a insistir en ello; pero se debe a acuerdos de aquella época. Un contrato de mantenimiento; que, por cierto, se ha dicho en activa y en pasiva, en las coparecencias, y no voy a insistir tampoco en este aspecto. Un contrato de mantenimiento, de 144 millones de pesetas; más los 269 millones de gastos

de personal.

Antes comenté que con las enmiendas que ustedes proponían, se detraían del Palacio de Festivales 300 millones; no es exacto. Dije mal, porque son: 300 millones, más 100 millones de la adquisición de acciones del capítulo octavo; con lo cual, evidentemente, no sólo la Sociedad quedaría desnutrida, sino que además estaríamos obligados a cerrar, etc, etc. Primera cuestión aclarada.

Segunda cuestión. Dice usted que la aportación del Ayuntamiento de Santander, es cero pesetas; y dice bien. Pero me permito recordarle que en el año 1991, en sesión celebrada por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Santander, cuando se proponía la firma de un convenio de colaboración con la Sociedad Regional de Gestión del Palacio de Festivales, su Grupo municipal dijo no; y consta en el libro de actas de las sesiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente.
Simplemente para aclararle al Sr. Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene un minuto.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Que usted lo mira en negativo, no sé por qué. Dice que nosotros quitamos del Palacio de Festivales, 400 millones de lo que ustedes consignan. Asignamos 250 millones de pesetas. A los demás Teatros de la región y a las demás Casas de Cultura de la región, habría que asignarles unas cantidades; ni una. Estamos asignando nosotros también: 250 millones de pesetas, para un posible convenio con el Ayuntamiento de Santander.

Y, simplemente, decir que agradecerle al Sr. Consejero que sea tan explícito en este Pleno; porque en la Comisión no me ha contestado a nada del Palacio de Festivales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Martínez Rodríguez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, Sr. Presidente; por un error técnico, se había desglosado la partida que había, de 7 millones, en el Programa 4221, en dos cantidades, que había 7 millones y se desdobló en: Fomento Apas, 2 millones y Ayudas a Organizaciones, 5 millones... Perdón, está afectado por Educación; no.

Lo que sí voy a anunciar, en primer lugar, es que se va a proponer una enmienda transaccional, por nuestro Grupo, como ya se ha venido anunciando; referente a la enmienda 38 de UPCA, en la cual se destinaban de distintos conceptos una cantidad de 35.700.000 pesetas, y que la vamos a aceptar. Pero se va a detraer esa cantidad, no de esos conceptos varios que la UPCA señalaba; sino, que se va a hacer del Programa 4571, del capítulo 6, artículo 61, concepto donde dice: instalaciones deportivas; en la cual, hay 500 millones de pesetas. Y de ésta precisamente se van a detraer los 35.700.000 pesetas, para: la climatización y recubrimiento de la piscina de Renedo, en el Ayuntamiento de Piélagos.

Paso a fijar posición sobre las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria. La 38, ya la hemos definido. La 39, de la Unión para el Progreso de Cantabria, también está en una transaccional que se fijó en Comisión y que se señalan 50 millones de pesetas. Y la 40, que también está en la misma situación por otra transaccional que se hizo para la Casa de Cultura de Castro Urdiales. La enmienda 41, de UPCA, la rechazamos; ya que se da de baja de la urbanización del Racing, y ya se ha dicho que esta cantidad para la cual se quiere destinar es el plan de restauración del Patrimonio Religioso, que se ha hecho un añadido en otro capítulo para que pueda estar incluido no solamente el Patrimonio Cultural, también incluido el Patrimonio religioso. Y la 42, está afectada: construcciones de pistas polideportivas al aire libre; también la vamos a rechazar. Y la 44, que también la rechazamos, porque se debe a: actividades deportivas, 20 millones de pesetas, y nosotros creemos que la promoción cultural de entidades locales menores ya se recoge en otros capítulos donde puede hacerse esta labor.

Pasando a las enmiendas de Izquierda Unida. La número 80, se rechaza. Estas actividades culturales se van a atender; porque pide, para: actividades culturales en municipios de menos de 10.000 habitantes. No entro en la valoración de los 10.000 habitantes, vale para la mayoría de los Ayuntamientos; por lo tanto, lo que sí es que se detrae del Palacio de Festivales. Y, sobre todo, porque además este concepto se va a atender con el capítulo 4, concepto 472, denominado: actividades varias; y que está dotado con una cantidad importante.

La número 84 de Izquierda Unida, que se piden 25 millones para actividades orientadas a la exaltación y costumbres tradicionales; esto pertenece a la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, y creemos que está también atendida en otros capítulos. La 85, está en la misma situación, por el mismo motivo. Todas ellas están detraídas del Palacio de Festivales. La 86: Museo de Historia; es una cantidad que la dispersión de los Museos y la descentralización de los Museos, con los que cuenta actualmente Cantabria, recomiendan no centralizar toda la partida presupuestaria en un único Museo de Historia; sino que se potencien los que actualmente existen, y los que sean necesidades futuras los demanden los desarrollos culturales. La número 87,

también está en la misma situación que la anterior; también la vamos a rechazar. Y luego, la 88, tiene los mismos conceptos; y por el mismo motivo que ya se dijo en Comisión, va a ser rechazada. La 90, lo mismo. Votaremos en contra de todas ellas.

Y pasamos a la del Grupo Parlamentario Socialista. Quisiera decirle, en primer lugar, al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que no las vamos a rechazar por ideales políticos, sino porque nuestro Grupo lo que sí hace es...; no, es que insinuó que si por política, y que ustedes saben que si era cosa política por lo que se iban a rechazar. No se van a rechazar por ideales políticos, sino porque quien está gobernando en este momento es nuestro Grupo; y el Consejo de Gobierno y el Grupo que le apoya, tiene unos planteamientos distintos de los que puedan tener desde la izquierda. Nosotros no vamos a hablar por ideas políticas, sino por los planteamientos que el Consejo de Gobierno hace, que es el que está gobernando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Una vez finalizada la votación de esta Sección, pasar inmediatamente a la siguiente; con el deseo de finalizar por la mañana. Un poco de esfuerzo, pero podemos hacerlo. Gracias.

El Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Solamente para decir que al hablar de las posturas de nuestro Grupo, en las enmiendas de esta Sección; en la número 127 del Grupo Socialista, dijimos que íbamos a votar abstención, pero luego hemos comprobado que en Comisión lo habíamos apoyado y la apoyaremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Comenzamos la votación.

En primer lugar, se va a votar la transaccional que afecta a las enmiendas número 44 de la UPCA; 80 de Izquierda Unida; y 121 del PSOE.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente, un segundo para una cuestión de orden.

La ausencia obligada y repentina de un Diputado de la UPCA, nos obliga a solicitarle, y a los Grupos de la Cámara, que mantengan vigente la cortesía que ayer existía respecto al posible empate que se pueda producir en algunas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por parte de la Presidencia, nada más que es una cuestión que usted ha pronunciado; yo he oído y traslado a los Grupos. Nada más. Los Grupos harán lo que estimen pertinente...

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente, un momento. Una cuestión de orden.

No nos hemos pronunciado si aceptamos esta transaccional. ¿Vamos a decir sí?. A trámite la aceptaremos, pero la vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted razón. Tal vez antes no se haya preguntado; cosa que no es extraña, ante la situación tan específica que ocurrió con motivo de las transaccionales. Evidentemente, mi pregunta, es, antes de someter a votación la transaccional: si los Grupos admiten a trámite la transaccional. Obviamente, si no lo hubiesen admitido, hubiésemos detenido durante diez minutos el debate. Luego admitida a trámite está.

El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Queremos contestar a la propuesta hecha por el representante de Izquierda Unida. Ayer, el Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, mantuvimos una postura; en cuanto se había convocado un Pleno sabiendo que el representante de Izquierda Unida no iba a estar, y comprometiéndonos con él para respetar el tema; igualmente el representante de Unión para el Progreso de Cantabria, a lo largo de la tarde, nos dijo a nosotros que se encontraba mal y que si aceptábamos el tema. Nosotros lo aceptamos, porque fue así. Sin embargo, en el día de hoy, no nos ha dicho nada el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria; y en estos momentos está el Vicepresidente del Consejo de Gobierno con 39 de fiebre sentado en el escaño; y hay otra persona también que se ha marchado. Por lo tanto, si seguimos esta dinámica, al final con que nos quedemos los portavoces vale.

Por lo tanto, yo creo que en aras al respecto de que todos los diputados deben de estar aquí, independientemente de cuáles son sus obligaciones, salvo casos excepcionales que se pueden hablar con los diferentes Grupos Parlamentarios, eso es otra cosa. Por lo tanto, hoy votaremos todos los diputados presentes en la Cámara por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más intervenciones, comenzamos la votación.

Decíamos que la primera enmienda a votar... Por favor, Señores, les ruego atención. Gracias. La primera enmienda a votar será la transaccional. Ya he dicho su contenido, y he dicho qué Grupos la firmaban.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado, Sr. Secretario.

Queda rechazada, por 18 votos a favor, 19 votos en contra y ninguna abstención.

La 121, no se somete a votación; ha sido retirada.

La 122. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 votos en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Se rechaza la enmienda 122, por 9 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

Enmienda 123. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se rechaza la enmienda 123, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 124. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, ha habido en el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria diferente intención de voto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, yo no sé como intentar llevar al convencimiento de ustedes; si quieren vamos más despacio. Pero, por favor, ponunciense con claridad; porque, si no, es muy difícil tomar bien los datos. Gracias.

Estamos en la enmienda 124, que vamos a repetir. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 28 votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 124, por 9 votos favor, 28 en contra y 0 abstenciones.

Sometemos a votación la enmienda 125. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 18 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 125, por 18 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 126. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 126 ha sido rechazada por 15 votos a favor, 22 votos en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 127. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 127, por 15 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

La enmienda 128 estaba retirada.

Enmienda 129. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 19 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 129 es rechazada, por 15 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda 130. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 130, por 15 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 131. Votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 131, por 15 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Sometemos a votación la enmienda 132. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 votos en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 132, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 134. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

FI SR. PAJARES COMPOSTIZO: Ha sido

rechazada la enmienda 134, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Sometemos a votación la enmienda 135. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Se rechaza la enmienda 135, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Y pasamos a la votación de la enmienda 136. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 136, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 138. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 138 por 15 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.

Enmienda 139. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 139, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 139 bis. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 139 bis por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 140. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 140, por 15 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 141. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 141, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos a votar la última enmienda del bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 143. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 votos en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 143, por 15 votos a favor, 22 en contra, y 0 abstenciones.

Pasamos a votar seguidamente las enmiendas de Izquierda Unida.

Enmienda 84. ¿Votos a favor?... La enmienda 80, no se vota porque naturalmente es la transaccional. Sometemos a votación la enmienda 84. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 18 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por 9 votos a favor, 18 en contra y 10 abstenciones.

Enmienda 85. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 19 en contra, 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda por 9 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones.

Enmienda 86. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 28 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda por 9 votos a favor, 28 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 87. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 18 votos a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Queda rechazada la enmienda, por 18 votos a favor 19 en contra, 0 abstenciones.

Enmienda 88. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nueve votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 88, por 9 votos a favor, 28 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 90. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tres votos a favor, 19 en contra, 15 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 90, por 3 votos a favor. 19 en contra y 15 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación del bloque de enmiendas de Unión para el Progreso de Cantabria. En primer lugar, votaremos la transaccional acordada entre los Grupos Popular y de UPCA. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Es afectada, Sr. de la Hera, a la 38 ¿verdad?. Quedaron también retiradas, en su momento: la 39 y la 40. Sometemos a votación la enmienda 41: ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 6 votos a favor, 25 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 6 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Ha habido un error en la contabilización.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Vamos a ver. La enmienda, hablamos de la 41 ¿no?. La enmienda 41, ha habido un error; entonces, se somete nuevamente a votación.

Enmienda 41 de UPCA. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 6 votos a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): 6 votos a favor, 28 votos en contra, 3 abstenciones. Luego, queda rechazada la enmienda 41.

Votación siguiente, la 42 de UPCA. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Seis votos a favor,

22 votos en contra, 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada la enmienda 42, por 6 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones.

Y como final, según mis datos, se somete a votación el que fuere voto particular del Grupo Regionalista, hoy reformado en transaccional entre el Grupo Regionalista e Izquierda Unida.

Se somete a votación. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Sección Novena. En esta Sección, existen las enmiendas: 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151 correspondientes al Grupo Socialista. Las: 99, 100, 102, y 105 del Grupo de Izquierda Unida. La: 46 y 47 del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. Y la enmienda 8 del Grupo Popular.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de sus enmiendas.

Lo hace, D. Emiliano Corral. Por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Los Socialistas, creemos que se ha creado la Consejería de Educación obedeciendo a criterios partidistas y no tanto de una necesidad, y así lo hemos manifestado repetidamente. Porque se puede entender que tengamos una Consejería de Educación para cumplir al menos dos funciones elementales; una sería: gestionar y administrar los centros educativos que ya, por una razón u otra, dependen del Gobierno regional, de la Diputación Regional; y otra: para gestionar la transferencia de competencias de forma adecuada. Y repetidamente hemos dicho que esta Consejería no cumple ninguna de esas dos funciones. Por un lado, hay centros educativos que dependen increíblemente de otras Consejerías: de Sanidad; incluso hay actuaciones educativas en Industria, o en otras Consejerías. Luego, no se ha creado para eso.

Y la Consejera de Educación, tampoco forma parte de la Comisión Mixta de Transferencias; y curiosamente el Consejero de Cultura, sí. Luego, tampoco la segunda de las funciones parece que tenga mucho sentido. Pero, en fin, la Consejería ahí está; y ahora lo que se impone es darla sentido, llenarla de contenido. Y para ir empezando a dar sentido a la Consejería, es para lo que hemos presentado estas enmiendas. Hemos presentado 4 enmiendas al Programa de Educación, y otras 4 al de Juventud.

Las cuatro enmiendas de Educación, tratan de emplear dinero para planes de colaboración con los Ayuntamientos; para ir poniendo en práctica ya algunos programas educativos. Porque si no tiene competencias y la dejamos cerrada; pero habrá que ir poniendo en práctica algunos programas educativos.

Por una parte, la enmienda 144, va destinada a programas del primer ciclo de educación infantil. El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en su discurso de investidura, hizo alusión directa a las guarderías infantiles. Bien, el concepto de guarderías es un concepto ya desfasado, pero en la LOGSE se recoge el primer ciclo de educación infantil como un ciclo de educación reglado con sus objetivos y su organización educativa. También se recoge en la LOGSE que corresponde a los Ayuntamientos y a las Diputaciones Provinciales tomar la iniciativa; también por iniciativa privada, pero también tomar iniciativas para crear centros de educación infantil en el primer ciclo. O sea, que en ese sentido va nuestra enmienda.

Otra enmienda destinada a otro programa educativo: educación permanente de adultos; que se está desarrollando entre los Ayuntamientos y el Ministerio de Educación en muchos municipios, y que la Diputación Provincial también tiene algo que decir al respecto. Y si la Consejería va a empezar a tener competencias, también tiene algo que decir y puede ir empezando en ese sentido.

Otra enmienda que también trata de dar contenido a esta Consejería, es para empezar con programas de apertura de centros educativos a la sociedad; que de forma provisional, diríamos, está aplicando este programa el Ministerio de Educación con algunos Ayuntamientos, sobre todo en zonas rurales, donde parece un lujo mantener instalaciones en algunos casos excelentes, medios y recursos y material educativo excelente; mantenerlo -digo- que parece un lujo, cerrado durante más de la mitad de los días del año, y a la vez no haya ni un solo centro cultural en esas comarcas o en esas zonas rurales. Se puede empezar también. Puede empezar, la Consejería, algún tipo de programa de apertura de centros a la sociedad.

Y una cuarta enmienda, va dirigida a la preparación del profesorado. Yo creo que otro año ya tendremos más competencias -espero-, porque tenemos una Consejería sin competencias; pero la Universidad, la competencia universitaria, somos una de las tres únicas Comunidades Autónomas que no tenemos competencias. Es decir, todavía no lo hemos negociado; las demás Comunidades Autónomas tienen todas transferido ya ese Servicio educativo. Espero entonces que para el año que viene se incrementen estos programas que he dicho, con las transferencias que se vayan produciendo, que se vayan negociando; y que se integren todos los centros educativos en la Consejería.

En cuanto a Juventud; cuatro enmiendas de tipo conceptual, podríamos decir; sin importar en absoluto la cuantía económica o la procedencia de la financiación, sino más bien para dar ideas de lo que se puede hacer en Juventud. Porque no puede ser que este presupuesto, de actuaciones en juventud, sólo dar una subvención al Consejo de la Juventud y a la atención de los albergues, alguna idea más tiene que haber.

Repito que nosotros teníamos un concepto de la Consejería distinto; pero ya que la tenemos, vamos a ir dándole sentido. Así hay una enmienda que va destinada, de acuerdo con los Ayuntamientos a: creación de consejos municipales de juventud. Otra, también de acuerdo con los Ayuntamientos, a la promoción de actividades culturales, juveniles, en el medio rural. Otro, de apoyo a las creaciones culturales juveniles. Y otra con los Ayuntamientos, de apoyo a las Casas de la Juventud, o de formación o de creación de Casas de la Juventud municipales.

Así, en la enmienda 151, por algún Grupo Parlamentario se me ofertó en la Comisión apoyarla si bajábamos la cuantía económica; repito que son enmiendas más bien conceptuales, que no hay ningún inconveniente, que nos habían propuesto bajarla a 30 millones de pesetas en la financiación; no habría ningún inconveniente, en la 151, bajar su financiación, si con eso se consigue que algún otro Grupo político la apoye. Podía ir con cargo al mismo concepto.

Y la 150, que había quedado afectada en su financiación por la número 7 que se aprobó del Grupo Parlamentario Popular; la número 50 Socialista -repito- se puede financiar con cargo al sobrante de esta 151, ó bien con cargo al 481 del mismo concepto. Lo digo, Sr. Presidente, porque en Comisión quedamos en dejarla aparcada porque había quedado afectada en la financiación; ya que se aprobó una del Grupo Parlamentario Popular que se financiaba exactamente igual que la 150 Socialista. O sea, que no habría tampoco inconveniente en su financiación, en buscarle una financiación.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista; si se aprueban estas enmiendas, estaremos empezando a dar cierto sentido a la Consejería de Educación. De no ser así, queda patente nuestra sospecha de que su creación obedecía únicamente a criterios partidistas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Izquierda Unida, para la defensa de sus enmiendas: 99, 100, 102 y 105. Por un tiempo de 6 minutos.

Lo hace D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. ¿Me ha dicho seis minutos?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Seis minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Nosotros creemos que en esta Consejería hay programas y conceptos que desde luego están pendientes de la discusión de las transferencias y, sobre todo, de la financiación de las transferencias. Ya, en la fijación de posiciones, haremos algunas observaciones sobre lo que nosotros creemos son planteamientos del Partido

Socialista que intentan evadir las propias responsabilidades en la financiación de la LOGSE; y que, por tanto, justificará nuestra posición en su caso.

En los términos en que esta Consejería se encuentra, nosotros hemos presentado unas enmiendas para mejorar aspectos que no se contemplan y que creemos caben perfectamente. Por ejemplo, el ir poniendo las bases, dentro del marco indudable de un sistema educativo que mantenga unos criterios de carácter general, en los que se incluya -y es algo que de forma voluntarista se viene haciendo en ocasiones- planteamientos que compensen el carácter generalista de algunas enseñanzas y contenidos educativos, introduciendo elementos propios de la cultura regional. Y de ahí que nosotros presentemos, por ejemplo, la enmienda de crear aulas de etnografía; a cargo de un capítulo nuevo, que lo que hace es desglosar otro ya existente: el 6401, y que pues pretende sentar con una partida modesta, desde luego, las bases para profundizar en algo que ya se viene haciendo, pero que tiene que encontrar cada vez más la cobertura de las instituciones.

Otra partida que también es de nueva creación; por lo tanto, no supone alteración ni transferencia presupuestaria, sino simplemente pormenorizar su alcance; es la que se destina al fomento de las tecnologías audiovisuales e informáticas. Se dirá que el Proyecto Atenea y el Proyecto Mercurio ya cubren este capítulo; pues no, porque el Proyecto Atenea y el Proyecto Mercurio, sí puede haberse acogido distintos equipos, pero hay multitud de situaciones incluso de iniciativas individuales o de otros grupos, que por razones muy diversas no han entrado en ese programa; y que por tanto podían, y a nosotros nos consta que existen muchas iniciativas en este terreno, acogerse a lo que la Consejería de Educación podía fomentar en este capítulo, complementando lo que son los programas del Ministerio en este terreno de las tecnologías audiovisuales e informáticas que, indudablemente, estamos todos de acuerdo, y el Consejo de Gobierno así lo ha manifestado en la propia organización interna de la Diputación Regional, pues son fundamentales y trascendentales para las nuevas formas de aprendizaje y los nuevos métodos pedagógicos que deben introducirse en los sistemas educativos. Es también una partida pequeña, de 5 millones, pero que vendría a completar esto.

La enmienda número 102, se refiere a itinerarios didácticos. En realidad no es cambiar ni el nombre ni tampoco la cantidad; es simplemente situarla en un concepto que creemos tiene mejor ubicación. Creemos que debe ser, no la propia Consejería en este capítulo; sino en un afán de restar el dirigismo que pueda arriesgarse en este capítulo, en el capítulo de las transferencias corrientes a familiar e instituciones sin fines de lucro. Es decir, dotar de mayor autonomía a quien hace los itinerarios, y son muchas las iniciativas en este aspecto que se han hecho, sin que sea la Consejería la que les contrate directamente.

Es decir, abrir un campo a que se presenten propuestas, ya que los itinerarios serán el resultado de las iniciativas de los afectados y no sean el resultado de un encargo expreso; por cuanto que la Consejería tiene también otros marcos presupuestarios en los que puede desarrollar esta iniciativa de los itinerarios didácticos.

Otra enmienda nuestra va destinada a dotar de una infraestructura mínima, en un capítulo en el que desgraciadamente las Corporaciones Locales en su crónica precariedad financiera no prestan demasiada atención, o la prestan de una forma discontinua y sumamente limitada en cuanto a dotaciones presupuestarias. Es la contratación de animadores socioculturales, bibliotecarios y monitores. Digo ayudas, y no sustituir lo que creemos en esa idea de descentralización debe de ser iniciativa de los propios Ayuntamientos; pero es estimular algo a lo que son enormemente remisos, porque no le ven rentabilidad directa, como ocurre en muchísimas cuestiones de educación o cultura, o juventud, en concreto en esta Consejería de Educación y Juventud en la que estamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. De la Hera Llorente tiene la palabra, para defender las enmiendas 46 y 47. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros tenemos aquí dos enmiendas. La número 46, ha sido una enmienda que la hemos modificado tanto en su cuantía como en la procedencia de los fondos que se destinan a la misma. En principio, la enmienda tenía una cuantía mayor y se detraían los fondos de una serie de partidas; pero en el debate, a través de la Comisión sobre todo, se llegó a una especie de acuerdo, de posible enmienda de transacción aquí en Pleno, con dos Grupos Parlamentarios...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo rogaría que los Sres. Diputados no se interrumpiesen entre ellos; cada uno tiene luego su turno para hablar.

Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le agradecería; porque si me he equivocado, ganamos tiempo...

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente. Es solamente una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
 2. Vara únicamente para aclaración y en aras

siempre de la mayor brevedad.

Tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Sí. Nada más para aclarar que no llegamos a ningún acuerdo de ningún tipo, sobre esta enmienda, ni hubo nada de transacción.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le agradezco, porque así ganamos tiempo y creo que es bueno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No entablen ya más diálogo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo me refería a los Grupos de Izquierda Unida y del Grupo Socialista; es con los que yo entiendo que habíamos llegado..., no a un acuerdo, porque si hubiera habido un acuerdo ya la enmienda no vendría en estas condiciones. Entonces, nosotros, hemos aceptado esta propuesta, el detraer los fondos de un capítulo que es: el Servicio 3, el programa 4221, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.1 por una cifra de 20 millones de pesetas, no cuarenta y dos y pico que tenía originalmente. Y procede de una partida de 50 millones, que está dispuesta para programas educativos y proyectos de investigación. Esta es la financiación que nosotros hemos puesto para esta enmienda, y se titula: Convenio Educación Prensa Escuela.

Indudablemente, en Comisión, la debatimos ampliamente. Y yo dije que no era experto en estos temas, y aquí lo repito; la enmienda ha sido formulada por nuestro Grupo, yo naturalmente la asumo y la defiendo. Y se habla de que la escuela se formen las nuevas generaciones. La democracia tiene por base la opinión, y no hay opinión sin información, ni información sin libertad. Lo que puede concluirse con la siguiente afirmación; Democracia y libertad de prensa, son conceptos interdependientes y cada uno de ellos fundamento y amparo del otro.

Llevar el periódico a la escuela es hacer que el niño, al despertar de su razón y sensibilidad, se inicie en la vida ciudadana y se acostumbre al ejercicio de la crítica, ahuyentando de los dogmas y de sus parientes más próximos, la intransigencia y el autoritarismo. En definitiva, llevar el periódico a la escuela es asegurar una mejor formación al ciudadano.

Parece ser -esto lo añado yo por la experiencia del debate en Comisión- que no hay seguridad, no hay opiniones coincidentes sobre la información que tienen las escuelas, en cuanto a periódicos, revistas, etc, una serie de documentos que son necesarios -en nuestra opinión- para la formación del niño; y de acuerdo con esta diversidad de opiniones, yo creo que está también un poco en función del nivel de los centros de estudio. Es decir, aquellos que son de enseñanza primaria más joven, de los niños más jóvenes, posiblemente tengan una información en este sentido menor que otros mayores. No lo aseguro; pero, en todo caso, nuestra enmienda ahí está. Y

nuestra oferta de transacción con los Grupos que hemos dicho también.

La siguiente enmienda -voy rápidamente porque creo que se me ha terminado el tiempo- apoya la edición del primer volumen de la segunda parte de las obras de Pereda. En este tema, también hemos debatido lo nuestro. Hubo quien dijo, en Comisión, que primero había que publicar una serie de obras de autores cántabros que ahí están y que no se han publicado ni siquiera la primera parte; nosotros podemos modificar esta enmienda en el sentido que algún Grupo pueda desear, si tuviera algunas posibilidades de prosperar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

He creído entender, al Sr. De la Hera, que hay por medio la posibilidad de unas enmiendas transaccionales con Izquierda Unida y con el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es así? ¿Tienen ya concretadas las variantes? La cantidad y a qué enmiendas afectan.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No afecta a ninguna enmienda. Es una enmienda nuestra, que tal como iba no podía prosperar; y entonces bajando la cifra y cambiando la financiación, la podían apoyar tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista. Ahora me afirman que sí, que la van a apoyar. Es la número 46, pero no decae ninguna otra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y el documento éste en que se clarifica todo, ¿lo tiene usted en su poder?; ¿la nota o dato?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Lo acaban de decir ahora. Esto quedó para pleno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo rogaría que lo vaya preparando antes de la votación. Lo que sea necesario; pero hágalo, por favor, para evitarnos pérdidas de tiempo posteriores.

Gracias.

Turno a favor de la enmienda número 8 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. José Martínez Rodríguez.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Agudo tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: La enmienda 8 del Grupo Popular, está admitida en Comisión y en la Ponencia también; está en el informe de la Ponencia y de la Comisión, las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien. Nos congratulamos de ello. Gracias.

¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ:...(sin conectar micrófono).. era referente a que se había desdoblado una cantidad que había, de 7 millones, para: ayudas a asociaciones, instituciones y becas; se dividió en dos: Fomento Apas, 2 millones; y ayudas a organizaciones, 5 millones. Pero queríamos que se expresara: Ayudas a organizaciones de la tercera edad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Es una corrección técnica, entonces?...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sí. Es una corrección técnica.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿De qué enmienda?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: De la enmienda número 4 nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tómese nota por los Servicios Jurídicos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Se desdobló ésa en dos partes, que había 7 millones; 2 millones para Fomento Apas, y 5 millones para ayudas a organizaciones. Añadirle: de la tercera edad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida, Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Decíamos antes que íbamos a rechazar algunas enmiendas del Grupo Socialista, porque creemos que pretende trasladar al Consejo de Gobierno, a la Diputación Regional de Cantabria, responsabilidades en materia de financiación que corresponden a la Administración Central; y que deben negociarse en las transferencias, y negociarse de forma rigurosa para que no hipoteque luego los Presupuestos de esta Comunidad. Y esto tiene mucho que ver con algunos problemas que ha habido, y que están ocurriendo precisamente en la aplicación de la reforma y en la aplicación de la LOGSE.

Nosotros creemos que la educación infantil debe ser financiada públicamente, y debe ser pública y gratuita. Lo mismo la educación para adultos; lo mismo el programa de apertura de los centros. Y como tal, es competencia de la Administración Central.

En cambio, hay enmiendas que mejoran y también concretan objetivos que compartimos. Como

por ejemplo, y vamos a votar a favor la enmienda que propone un plan de orientación y formación del profesorado para la transferencia de las competencias educativas. Creemos que esa información es absolutamente fundamental para que participen, para que tengan la información adecuada, y para que se tomen las decisiones.

Apoyamos también, en materia de juventud, la enmienda número 50, que apoya las creaciones y manifestaciones culturales de los jóvenes. Me dice el Presidente de la Comisión que está aceptada ya, luego retiro lo dicho.

Apoyamos también la enmienda número 51, el plan con los Ayuntamientos y Casas de Juventud; pero proponiendo una enmienda transaccional que reduzca esa partida a la mitad. Es una partida que se sitúa en 60; nosotros proponemos 30.

En cuanto a las enmiendas de la UPCA; apoyamos la transaccional propuesta, y vamos a rechazar las otras porque algunas pueden acogerse a conceptos que ya están creados. Y no se trata aquí, a pesar de que en este caso sea Pereda, hacer discriminaciones en cuanto a otros autores de la región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera. De su intervención se deduce que tiene la oferta de una transaccional. Quisiera que la concretase, como he dicho en anteriores; a qué transaccional se refiere, cuál es la que se retira, a qué otra enmienda se refiere de otro Grupo, etc.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No se retira ninguna, simplemente se mantiene el enunciado. Es la enmienda número 151 del Partido Socialista; y en vez de ser de 30 millones, la baja que se hace en el Servicio 4, Programa 3231, capítulo 6, artículo 62, concepto 620; esa baja se queda en 30 millones. Y su correspondiente alta, en los mismos términos, con el mismo enunciado, se mantiene en 30 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Se refiere a la enmienda 151 del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El representante del Grupo Parlamentario Regionalista, nos indicará si acepta esta enmienda transaccional.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?. D. Antonio Vara Recio, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sr. Presidente.

La posición que vamos a fijar, yo creo que ya la hemos mantenido en Ponencia continuamente. Hemos explicado, por activa y por pasiva, que hay que... por tres razones; porque

afectan a Fondos Feder, en primer lugar; en segundo lugar, porque invaden las competencias del MEC, y ya dije allí que a mí me encantaría que el MEC lo que haga es dar más dinero; y en tercer lugar, porque no se puede subvencionar por subvencionar, hay que subvencionar a programas concretos; independientemente de que hay una serie de cuestiones que se propone con las enmiendas que realmente ya está recogido también en otros programas. Por si sirve para algo, yo le recuerdo a alguien que, por ejemplo, el programa 3231, recoge 30 millones, en el concepto 481, y que ya cubre toda la enmienda 149 y algunas más. Esto respecto a las del PSOE.

Lo mismo sucede con Izquierda Unida; las enmiendas que propone, resulta que unas deben de ser financiadas vía MEC, otras se detraen de los Fondos Feder, y otras lo impiden los propios Reales Decretos que existen ya. Por ejemplo, vía MEC: Mercurio, Atenea, tecnologías nuevas; por ejemplo la 99 y la 100, con fondos Feder; por ejemplo la 102 -no quisiera equivocarme- Real Decreto, 2416/1982, de 24 de julio. Por lo tanto, estas son las razones que nos llevan a rechazarlas.

Pero también tengo...(desconexión de micrófono)...No parece ser que se me haya entendido el otro día. Hubo una discusión, no digo fuerte, yo más bien diría un intercambio de opiniones. Hay programas del MEC, que se llaman: Programas prensa escuela; ya lo financia el MEC, primero. Segundo, que no se me cuente aquí que los centros educativos no están suscritos a la prensa; que es posible que sean uno o dos, incluso admito diez. Pero, Señores, que todos reciben la prensa: Diario, Alerta. Y dije el otro día que, en muchos casos, periódicos de Madrid; y algunos centros están suscritos hasta a 50 revistas.

El señor, D. Julio Neira, lo sabe exactamente muy bien. No me diga que no. Es que me está diciendo así que no, y usted que ha sido Director Provincial de Educación lo sabe; lo sabe perfectamente. Pero además, no se puede aceptar esta enmienda, porque afecta muy negativamente a los programas que contienen, de donde se quiere dar de baja ya; y esto no lo podemos aceptar.

En cuanto a la última de las enmiendas de UPCA. Decir que detraer, para editar a Pereda, de instalaciones deportivas; no me parece muy correcto, independientemente de que -en esto coincido perfectísimamente con Emilio Carrera, de Izquierda Unida- en el que hay otra multitud de autores que deben ser publicados también en Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Rápidamente para terminar este Pleno. Decir que de las enmiendas del Grupo Socialista, aunque nos habíamos abstenido en Comisión, adquirimos el compromiso de apoyar la número 147 y también la 151; compromiso que ahora mismo ratificamos, votaremos a favor. En cuanto a las enmiendas 144, 145 y 146, nos abstendremos. Nos abstendremos también en la 148. Y votaremos sí, a la 150; aparte de las dos que le dije que me había comprometido, que son la 147 y la 151, que votaremos a favor.

En cuanto a Izquierda Unida; nos abstendremos en la número 99. Votaremos sí en la número 100. Nos abstendremos en la número 102. Y votaremos a favor de la número 105.

Respecto de las enmiendas nuestras; naturalmente las vamos a votar a favor. Y en relación con este problema de la prensa en la escuela, etc.; pues yo he ratificado lo que se discutió en Comisión. La transaccional se ha hablado y se ha comentado con los Grupos de Izquierda Unida y con el Grupo Socialista; yo les agradezco de verdad que hayan manifestado su apoyo. Y en cuanto a si los centros educativos reciben o no correspondencia, prensa, revistas, etc.; pues hay opiniones. Porque, por ejemplo, el Portavoz del Grupo Socialista; espero que no le parezca mal que lo diga aquí; en Comisión manifestó que en su centro, él es director de un centro y que allí no se recibe ningún tipo de prensa. Entonces ya es alguno, supongo que habrá alguno más.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Efectivamente, Sr. De la Hera, en mi centro no recibimos ningún periódico que nos manden; me parece que no era ese el sentido de lo que quería decir el portavoz del Partido Regionalista, no lo sé. Sí que ha habido en Cantabria durante años un convenio prensa-escuelas, y se recibían los periódicos en los colegios todos los días, es cierto. El hecho de que ahora se diga de que ya los centros les compran; sí claro, si nadie se les envía, desde luego sin leer la prensa no se va a quedar la gente. Les compran ellos, pero no hay ningún programa por el que se les envíe. Y no creo que eso sea motivo para decir que no se les va a enviar, porque ya lo compran. Porque si aplicamos ese criterio para cada uno de los conceptos presupuestarios de este Presupuesto, ya no hace falta ninguno; porque no creo que en algunos casos estén esperando a que nosotros se lo compremos.

Quiero agradecer el apoyo manifestado por los Grupos Parlamentarios, a algunas de las enmiendas Socialistas. Y decir una cosa que creo que está en el

fondo de lo que ocurre con esta Consejería. No se nos puede decir que no se apoya un programa porque no hay competencias, en este caso; porque la propia Consejería no tiene competencias. ¿En qué quedamos, entonces?. Si ustedes dicen: no la apoyamos porque no tenemos competencias, es competencia del Ministerio; pues claro, por eso decíamos nosotros que no era necesario ahora tener la Consejería, y que con una Dirección Regional de Educación y Juventud como estaba hasta ahora valía.

Porque para darle unas subvenciones al Conservatorio "Jesús de Monasterio"; a la UNED; ó al Centro de Estudios Sociales de Torrelavega; para eso, no hace falta toda una Consejería, con Consejera y con todo el personal que conlleva y los gastos corrientes que conlleva. Y se denota, en la Consejería, que ustedes no saben qué hacer con ese dinero; porque han asignado 1.000 millones de pesetas, para no tener competencias yo creo que está bien. Pero ¡claro!, luego vas mirando el Proyecto, y te das cuenta de que no saben en qué gastarles; cuando se pregunta, tampoco se responde, o, por lo menos a mí no se me ha respondido adecuadamente.

¿Qué tiene que ver que haya Centros que ya están suscritos?. Yo le voy al portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista con el mismo tema; y aunque sea un debate nimio, ¿si hay centros que ya están suscritos a la prensa ya no vamos a hacer nosotros un convenio prensa-escuela?. A mí me parece muy aceptable ese convenio, recuperarle, como ya le hubo en años anteriores.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Decir que vamos a votar de las cuatro que sí; a la primera, a la segunda y a la cuarta. Yo, la tercera, la sigo sin ver, Sr. Portavoz; la sigo sin ver, porque ya en otro sitio consta los itinerarios didácticos. Es decir, lo sigo sin ver y no le he entendido muy bien lo que usted ha manifestado. Nuestro Grupo se abstendrá al respecto. Nos parecen inocuas al respecto, pero también nos parecen carentes de criterio; es decir: vamos a poner aquí un aula de etnografía; ¿pero por qué?, ¿obedeciendo a qué criterio, o a qué sentido de la Consejería?. Yo ahí no lo he entendido.

Y en cuanto a las enmiendas presentadas por la Unión para el Progreso de Cantabria; efectivamente, en el tema de las obras de Pereda, yo me ratifico en lo que hemos dicho antes. Yo no sé si tiene que ser la segunda edición, o qué tiene que ser. Lo que sí es cierto es que estamos, como aquí se dijo no hac mucho, en el 150 Aniversario de la Publicación de la Novela "Peñas Arriba".

A nuestro Grupo, le pareció excesivo declarar el año 1995 como el Año de Pereda, por eso; ni pareció excesivo. Pero de ahí a no hacer absolutamente nada; ¡claro!, había en la Consejería Cultura una enmienda Socialista para: edición de libro de autores cántabros. Ustedes la han rechazado. Ahora aquí vamos a ver si para Pereda hay algo que parece que lo van a rechazar también. Yo sí que

veo sentido; es decir, algo habrá que hacer.

En el convenio prensa-escuela, ya hemos manifestado nuestro apoyo. Y como final decir que a nuestro modo de entender no se puede utilizar el argumento de que no hay competencias; porque entonces tenemos que cerrar la Consejería.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Corral. En cuanto se refiere a la transaccional ofertada por el Sr. Carrera, en nombre de Izquierda Unida; ¿tiene usted algo que decirnos?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí, la vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Que sustituye a la enmienda 151; ¿es así?. O afecta a la enmienda 151.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí, es así.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Martínez Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Popular va a rechazar la enmienda número 46 de la Unión para el Progreso de Cantabria. Lo primero porque la cantidad que se quería detraer eran 42.300.000 pesetas y se quitaban de una serie de conceptos que es imposible el poderlos reducir, ya que afectan a varios conceptos importantísimos para el desarrollo y funcionamiento de la Consejería.

Pero además, yo estoy convencido de que todos los centros, en su dotación de material; y tengo que decir que los últimos años la dotación de material a los centros es francamente buena, las cosas como son, hubo unos años de penuria, pero hoy es buena; la pura verdad es que no habrá ningún centro, porque está autorizado para ello, para que pueda dedicar dentro de la dotación de material dinero para la adquisición de prensa, de todos los tipos, y revistas. Pero hay que procurar que se lea como es debido; que no se lee, ni la prensa ni otras cosas. Segundo, que se haga con cuidado de lo que se les entrega a los niños; no vayan a ser que salgan revistas pornográficas por ahí. Y, sobre todo, porque si dedicamos tanto tiempo a lecturas y a otras cosas ocupacionales, las materias regladas se dejan aisladas y luego sale lo que sale por ahí de los colegios.

Sr. Ex-Director Provincial de Educación y Ciencia; Usted de esto, no sé si sabrá lo que es una escuela para poderlo decir. Sabrá lo que es la Dirección, pero no la escuela.

La enmienda número 99, también de Izquierda Unida, también la vamos a rechazar; porque consideramos que las aulas de etnografía ya funcionan en distintos sitios, en la Universidad, en centros privados; los cuales podrían pedir vía subvención para realizar esos programas.

La enmienda 100, también la rechazamos; porque los proyectos audiovisuales e informáticos también son importantes, pero están dentro de los Proyectos Atenea y Mercurio. Y consideramos que esos proyectos dirigidos desde los centros a la Consejería, se pueden subvencionar a través del capítulo 6, donde hay una cantidad importante para ello.

La enmienda 102, los itinerarios didácticos que es lo que se pide, que modifiquen diez millones para itinerarios didácticos; nosotros consideramos que eso debe estar dentro de la propia Consejería, que es la que propiamente debe desarrollar ese programa en itinerarios.

Y, por último, la enmienda 105; se pide una baja en el 481, de 30 millones: ayudas a asociaciones e instituciones juveniles. La cantidad de millones para dotar a las corporaciones locales de animadores socioculturales y bibliotecarios y monitores. Nuestro Grupo considera que la Consejería de Educación y Juventud debe prestar ayudas a las actividades juveniles concretas, según los programas que presenten y por medio de una subvención, pero con programas concretos.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; unas porque están afectadas por el Feder, otras porque consideramos que los sitios de donde se detraen son imprescindibles para poder realizar la labor que tiene que hacer la Consejería; nos vamos a oponer a todas ellas.

Y sí decir que la competencia que tiene la Consejería de Cultura, se verá cuando la desarrolle; no se puede prejuzgar, antes de haber empezado a funcionar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más intervenciones señores, vamos a comenzar la votación...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra por 1 minuto.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Voy a contestar al Diputado Martínez. Yo no pongo en duda su conocimiento, por supuesto, de lo que es una escuela; ni mucho menos de lo que era una escuela hace muchos años. Usted ha tenido una encomiable labor profesional, reconocida creo a través de diversos homenajes, a los que además yo tuve el gusto y la

satisfacción de asistir.

Ahora bien, lo que ni entonces ni ahora se puede decir, habiéndolo pensado mínimamente, Sr. Martínez, es que la lectura sea algo que distraiga del resto de las actividades. Porque la lectura de los alumnos, como toda esta Cámara sabe, es un complemento absolutamente fundamental para su formación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señoras, Señores Diputados. Con el insistente ruego de atención a las votaciones, vamos a comenzar en primer lugar con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda 144. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 votos en contra y 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 144 por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 145. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nueve votos a favor, veintidós votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 146. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nueve votos a favor, veintidós votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 146, por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 147. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 18 votos a favor, 19 votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 18 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 148. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 9 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La

enmienda 148 queda rechazada por 9 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 149. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 15 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 150. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 18 votos a favor, 19 votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 150 por 18 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 51, transaccional. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 18 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 151, por 18 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Pasamos a votar seguidamente las enmiendas correspondientes de Izquierda Unida.

Enmienda número 99. ¿Votos a favor?... Perdón, Sr. Corral, hay una duda; ¿la 151, es la última de su bloque?. Muchas gracias por su colaboración.

Decíamos enmiendas de Izquierda Unida: Primera enmienda número 99. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 12 votos a favor, 19 votos en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 99, por 12 votos a favor, 19 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 100. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 18 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 100 por 18 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 102. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 3 votos a favor,

19 votos en contra, 15 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 102 se rechaza por 3 votos a favor, 19 en contra y 15 abstenciones.

Enmienda 105. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 18 votos a favor, 19 votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 105, por 18 votos a favor, 19 votos en contra y 0 abstenciones.

Y pasamos a votar las dos enmiendas correspondientes a Unión para el Progreso de Cantabria: la 46 con la transaccional. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 18 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 46, con 18 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Y finalmente se pone a votación la enmienda 47. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 15 votos a favor, 22 votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 47, por 15 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Pasamos seguidamente al estudio y debate de "Centro de investigación del Medio Ambiente".

Hay un turno a favor de las enmiendas 54 y 55 del Grupo de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra, por un tiempo de 5 minutos, D. Emilio José Carrera González. Son las enmiendas 54 y 55.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Las dos enmiendas se refieren concretamente a la necesidad de concretar dos capítulos para los cuales se comprometió, por otro lado, esta Cámara, bien a través de proposiciones no de ley, bien a través de las comparecencias y declaraciones que el Consejero ha hecho al respecto y son dos objetivos tan importantes como la ordenación del territorio en Cantabria y el Plan de gestión de los recursos hídricos.

El problema, sin embargo, creemos que no se resuelve con concretar estas partidas, por cuanto la forma en que se hacen y la adjudicación suponemos a entidades o instituciones de carácter privado o tal vez la Universidad algo que todavía no sabemos al

respecto, creemos que debería ser competencia directa de la Consejería en la línea que ya enunciaba antes de asumir objetivos que solo el Estado o las Administraciones Públicas dan las garantías suficientes para que se cumplan.

Insisto en que la privatización de la gestión ambiental a nosotros nos parece que pueda entrar de lleno en un terreno en el que primen intereses económicos, en el que la objetividad y la ausencia de presiones, o la imparcialidad que puedan tener técnicos y funcionarios, en el caso de la empresas privadas se va a ver mediatizada por intereses de muy diverso tipo. Y creemos además que es la Administración Pública la que en el tiempo más capacidad tiene para hacer el seguimiento y cumplir lo que en esos planes acabe realizándose. Y eso, a pesar de que indudablemente nosotros pensamos que esa ordenación territorial y ese plan de gestión de residuos hídricos, pues tendrá que venir a esta Cámara para ser objeto de aprobación y debate, pero insisto en que el punto de partida a mí no me parece el adecuado en esos capítulos.

Por otro lado, nosotros creemos que el Centro de Investigación de Medio Ambiente debería desarrollar y en su financiación aunque lo mantenga en términos genéricos y no haya sido objeto de enmiendas concretas, debería establecer convenios con el MOPTMA, sobre todo a la vista del incumplimiento que en ese termp ha habido en aspectos tales como la Comisión de Seguimiento de la autovía de la que nunca más se supo o esa Comisión de enlace para hacer el seguimiento del plan director de actuaciones en el litoral entre 1995 y 1999, dos aspectos en los que el MOPTMA está actuando por su cuenta, en donde creemos que la Consejería de Medio Ambiente no se pronuncia en ningún caso sobre numerosos conflictos que existen desde luego en grandes obras públicas como la que acabo de citar o en actuaciones en el litoral donde hay espacios enormemente frágiles y que, por contra, en muchas partidas pues parece que la Consejería de Medio Ambiente va detrás de la Consejería de Obras Públicas, digamos que haciendo de fontanero o reparando las agresiones que ahí se están produciendo, en vez de haber actuado coordinadamente para ahorrar recursos y para, en esa línea de que la mejor política ambiental es la política preventiva, evitarnos todos los impactos que están produciendo obras como las que digo. Ya que es la niña de sus ojos, el Consejero de Medio Ambiente, bien podría en ese terreno crear el marco apropiado para que el MOPTMA se siente y llegue a los acuerdos necesarios en el sentido que planteo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Fijación de posiciones.

Mismo Grupo de Izquierda Unida, si lo desea.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Fernández Revolvo, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Sobran muchos minutos. La enmienda número 54, no la podemos aprobar porque ya se financia con el presupuesto del 95.

En cuanto al plan de gestión de los recursos hídricos, me extraña mucho que aquí se están pidiendo continuamente proyectos, estudios, etc.; y para estas dos enmiendas que presenta Izquierda Unida, se detraen 30 millones, de estudios y trabajos técnicos, con lo cual dejan la partida en 25 millones. Cuando, por otra parte, en el capítulo sexto, concepto 601.2, tenemos 500 millones de pesetas para el plan de recursos hídricos; no sé cómo se pueden combinar estas dos facetas. Por lo tanto, votaremos en contra de esas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nosotros, en aras a la brevedad, mantenemos el criterio de Comisión que fue de abstención en ambos casos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

Nosotros, a la enmienda número 54, nos vamos a abstener; porque la Ley de Ordenación del Territorio, ya está aprobado por una enmienda de este Grupo Parlamentario del Presupuesto del 95, y nada más se desarrolla una vez, no dos veces; por lo tanto, nos vamos a abstener en ella. Y en la segunda enmienda, número 55, sobre el plan de gestión de residuos hídricos, vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, Dª Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Vamos a votar en contra, por las razones que ya se han expuesto también por el Grupo Regionalista, son las mismas, y en aras a la brevedad simplemente decir nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación la enmienda 54 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERREO LOPEZ: 2 votos a favor, 18 en contra, y 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 54 por 2 votos a favor, 18 en contra y 12 abstenciones.

Enmienda 55. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 8 votos a favor, 18 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 55, por 8 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos seguidamente al debate de exposición de motivos.

A esta exposición de motivos existen las enmiendas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Para su defensa tiene la palabra el Sr. De la Hera Llorente. Por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Nosotros ya habíamos manifestado nuestra intención de retirar algunas enmiendas, solamente vamos a mantener y dada la hora en que nos encontramos, creo que aceleraremos el trámite, las número 1, 2, y 4.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): O sea, que la 3, 5, y 6 las retiran.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, las retiro.

En cuanto a la 1, 2 y 4, en diez segundos las defiendo. Es decir, nosotros hemos observado que la exposición de motivos contiene algunos párrafos, algunas expresiones que nos parecen que no son propias de un preámbulo de una exposición de motivos de una Ley de Presupuestos; porque se hacen afirmaciones, precipitadas algunas, porque no sabemos cómo se va a desarrollar, cómo se va a llevar adelante; y siempre entendemos que una exposición de motivos de un Proyecto de Ley de Presupuestos, o de alguna cuestión similar, debe de ser totalmente aséptico, debe evitar hacer elogios de determinados Grupos, y aunque de forma indirecta reprobación de otros que han tenido actuaciones anteriores. Entonces consideramos que esto no debe ser así, que debe ser más aséptico y que no debe meterse en estas valoraciones; porque, en todo caso, el autobombo no nos parece bien, vale más dejarlo para que lo hagan los demás; que los demás digan que lo hacemos bien o lo hacemos mal, pero no que lo digamos nosotros

mismos.

En este mismo sentido, actuamos en la Ley de Presupuestos de 1995, que acaba de aprobarse en esta Cámara no hace más de mes y medio; y en esa ocasión tuvimos más suerte, es decir, nuestra enmienda a la exposición de motivos se aceptó y se sustituyó por la que venía en el proyecto de ley de Presupuestos.

Para no alargar más la sesión, yo con esto termino; es decir, nosotros consideramos que con las enmiendas número 1, que sustituye al párrafo primero de la exposición de motivos; la número 2 que suprime o pretende suprimir un párrafo; y la número 4; quedaría -en nuestra opinión- la exposición de motivos mejor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. De la Hera.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida. Sr. Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros nos vamos a abstener con relación a la exposición de motivos. Pensamos que efectivamente tiene contenidos laudatorios para el que propone la propia Ley de Presupuestos; quizá algún exceso verbal, pero nos parece que lo importante son los contenidos y los números. Y, por lo tanto, lo consideramos irrelevante y nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Partido Regionalista, va a votar en contra de estas enmiendas a la exposición de motivos. Sabemos efectivamente que es cuestión de un debate político; pero también, lógicamente, cada uno, en el punto 3, en la enmienda número 4, se afirma, y contando naturalmente con la financiación añadida procedente de la Unión Europea, etc., es la cantinela que hemos estado escuchando durante todo el debate de los Presupuestos: que la Diputación Regional no aportaba nada, que todo venía de Europa, etc., y se quiere encima recalcar ahí, en la exposición de motivos; por lo tanto, vamos a votar en contra de las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

Grupo Socialista, Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente. Muy breve.

Decir que en cuanto a la enmienda número 4, que afecta al párrafo número 7 de la exposición de motivos; evidentemente, es un párrafo que habría que corregir. Yo supongo que el Consejo de Gobierno estará en la intención de corregirlo, porque exactamente dice: "todo ello financiado con los ingresos fiscales y no fiscales a liquidar durante el ejercicio, sin apelación alguna a operaciones de endeudamiento".

Entonces, evidentemente, sabemos que se han introducido, a lo largo del debate presupuestario, operaciones de endeudamiento; concretamente en el artículo 5 apartado d), se ha introducido un apartado d) que dice: "mediante deuda pública". Por lo tanto, la exposición de motivos ya no se ajusta a la realidad.

Y el segundo aspecto es la Disposición Adicional Primera. La Disposición Adicional Primera, que habla concretamente del Fondo Industrial, o el Fondo industrial habla de operaciones de endeudamiento; con lo cual, lógicamente, para tener el rigor que merecen unos presupuestos, habría que quitar esta frase. Y entonces yo propondría una transaccional para suprimir esta frase, dado que no se ajusta a la realidad.

En segundo lugar, la enmienda número 1, que habla sobre la modificación del apartado 1, ó del párrafo 1, de la exposición de motivos. En este párrafo, se dice textualmente: "con los Presupuestos Generales de Cantabria para 1996, donde se incluye la totalidad de los gastos e ingresos de la Diputación Regional y de los organismos y entes dependientes de la misma". Esto es falso; dado que no están la totalidad de los organismos y entes dependientes de la Diputación Regional de Cantabria, falta aquí, en el Presupuesto de 1996, por ejemplo, las cuentas de Cantur. Y, por lo tanto, no podemos aprobar lógicamente la redacción original del Consejo de Gobierno, y vamos a rechazarla.

Y, por último, y para ser muy breve, la enmienda que hace referencia al párrafo segundo. Vamos a votar favorablemente esta enmienda; porque creo que el Consejo de Gobierno, al igual que los Presupuestos de 1996, se ha empeñado en trasladar a los Presupuestos un continuo ejercicio de autoalabanza. Y entonces, en su párrafo, dice: "por primera vez en la andadura de la región de Cantabria como Comunidad Autónoma, el Presupuesto se encardina en su auténtico carácter anual". Efectivamente. Pero eso no es ninguna bondad del Consejo de Gobierno, eso es la obligación del Consejo de Gobierno; que a 31 de diciembre de 1995, en este caso, tenía que tener presentados los Presupuestos del año correspondiente a 1996. Y, por cierto, si no ha sucedido así, a lo largo de todos estos años, es responsabilidad única y exclusivamente de un partido político; y ese partido político, es el Partido Popular. O

se pone todo, o no se pone nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. Carlos Sáiz
Martínez tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí, muchas gracias.

En la enmienda número 1, de la Unión para el
Progreso de Cantabria, entiendo que el portavoz
Socialista votará en contra; porque la enmienda dice:
"ingresos de la Diputación Regional y de los órganos
y entes dependientes de la misma". Es decir, por lo
que usted dice que va a votar en contra. El Grupo
Popular, va a votar en contra de las tres enmiendas
por las mismas razones expuestas por el portavoz
enmendante; es decir, porque la exposición de motivos
debe ser aséptica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Sin más intervenciones, vamos a votar las
enmiendas a la exposición de motivos.

Enmienda número 1 de UPCA. ¿Votos a
favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

La enmienda número 1 ha sido rechazada, por
6 votos a favor, 29 votos en contra y 3
abstenciones... -No puede ser eso- Vamos a repetir la
votación. Se repite la votación, por favor. También
rogaría, al Sr. Secretario, que cuando pueda proceda
a incorporarse a la Mesa, porque luego tenemos
muchas votaciones seguidas y requerirá el apoyo de
todos.

Gracias.

¿Votos a favor de la enmienda nº 17, ¿votos
en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario, en funciones.

EL SR. VARA RECIO: Seis votos a favor,
veintiocho votos en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada la enmienda número 1, por 6 votos
a favor, 28 votos en contra y 3 abstenciones.

Enmienda número 2. ¿Votos a favor?, ¿votos
en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. VARA RECIO: 15 votos a favor, 22
votos en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se
rechaza la enmienda número 2, por 15 votos a favor,

22 en contra y 3 abstenciones.

Finalmente, la enmienda número 4. ¿Votos a
favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. VARA RECIO: 6 a favor, 19 votos en
contra y 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La
enmienda número 4 es rechazada, por 6 votos a favor,
19 votos en contra y 2 abstenciones.

Seguidamente, tenemos que ir votando todo
el articulado. Secciones y presupuesto de las
Fundaciones.

Sr. Guerrero, tenga la amabilidad de
incorporarse a la Mesa.

Que los Sres. Diputados ocupen sus escaños.
Empezamos a votación.

Artículo primero. ¿Votos a favor?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 28 votos a favor,
9 votos en contra y 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El
artículo primero se aprueba por 28 votos a favor, 9 en
contra y 0 abstenciones.

Artículo segundo. ¿Votos a favor?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 28 votos a favor,
9 votos en contra y 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se
aprueba el artículo 2 por 28 votos a favor, 9 en contra
y 0 abstenciones.

Artículo tres. ¿Votos a favor?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

El artículo tercero se aprueba por 28 votos a
favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Artículo cuatro. ¿Votos a favor?. El artículo 4
se aprueba por unanimidad.

Artículo quinto. ¿Votos a favor?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?.

El artículo quinto se aprueba por 28 votos a
favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Artículo sexto. ¿Votos a favor?. Se aprueba
por unanimidad.

Artículo séptimo. ¿Votos a favor?. Se aprueba
por unanimidad.

Artículo Octavo. ¿Votos a favor?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?.

El artículo octavo se aprueba por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Artículo Nueve. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo Diez. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

El artículo diez se aprueba, por 22 votos a favor, 9 votos en contra y 6 abstenciones.

Artículo once. ¿Votos a favor?. El artículo once se aprueba por unanimidad.

El artículo doce. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

El artículo doce se aprueba, por 28 votos a favor y 9 votos en contra.

El artículo trece. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

El artículo catorce. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba el artículo catorce, por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Artículo quince. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

El artículo quince se aprueba, por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Artículo dieciséis. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba el artículo dieciséis, por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Artículo diecisiete. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo dieciocho. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo diecinueve. ¿Votos a favor?. El artículo diecinueve se aprueba por unanimidad.

Artículo veinte. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veintiuno. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veintidós. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veintitrés. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veinticuatro. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veinticinco. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veintiséis. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veintisiete. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veintiocho. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo veintinueve. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y uno. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y dos. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y tres. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y cuatro. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y cinco. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y seis. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y siete. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y ocho. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo treinta y nueve. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo cuarenta. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo cuarenta y uno. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo cuarenta y dos. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Artículo cuarenta y tres. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Se aprueba por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Artículo cuarenta y cuatro. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Artículo cuarenta y cinco. ¿Votos a favor?,

¿votos en contra?, ¿abstenciones. Se aprueba por 28 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Continuamos. Disposición Adicional Primera. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por 31 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Disposición Adicional Segunda. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Tercera. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por 34 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Disposición Adicional Cuarta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. VARA RECIO: 22 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Disposición Adicional Cuarta se aprueba por 22 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones.

Disposición Adicional Quinta. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Sexta. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Séptima. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Octava. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por 28 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Disposición Adicional novena. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Décima. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Undécima. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Final Primera. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Final Tercera. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Derogatoria Unica. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la votación de las Secciones.

Sección Primera. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

Queda aprobada la Sección Primera por 28 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Sección Segunda. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Segunda por 28 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección Tercera. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Tercera por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Sección Cuarta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Sección Cuarta queda aprobada por 28 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección Quinta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Sección Quinta queda aprobada por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

Sección Sexta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Sección Sexta es aprobada por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Sección Séptima. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Sección Séptima es aprobada por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

Sección Octava. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

La Sección Octava es aprobada por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

Sección Novena. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Sección Novena queda aprobada por 28 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

Sección Décima. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Sección Décima queda aprobada por 28 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

Pasamos al Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla". ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Queda aprobado por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Presupuesto del Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio". ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. El Presupuesto del Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio" queda aprobado por 28 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Presupuesto del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. El Presupuesto del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria queda aprobado por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

Presupuesto del Centro de Investigación del Medio Ambiente. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. El Presupuesto del Centro de Investigación del Medio Ambiente queda aprobado por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

Presupuesto de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Queda aprobado el Presupuesto de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de

Cantabria, S.A., por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

Presupuesto de la Sociedad Gestión de Viviendas de Cantabria, S.L. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Queda aprobado el Presupuesto de la Sociedad Gestión de Viviendas en Cantabria por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

Presupuesto de Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Queda aprobado el Presupuesto de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

Exposición de Motivos. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Queda aprobada la Exposición de Motivos por 19 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones.

Ha finalizado el debate. Y únicamente solicitar a la Cámara que se adopte el acuerdo de que los Servicios Jurídicos de la Asamblea efectúen en las correcciones técnicas pertinentes.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y veinticinco minutos).
